

Municipalidad de San Pedro La Laguna



**Plan Estratégico Institucional -PEI
2021-2025**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ



CONCEJO MUNICIPAL

Edwin Mauricio Méndez Puac
ALCALDE MUNICIPAL

Domingo Tuch Hí
Concejal I

Juan Francisco Sequec Yojcóm
Concejal II

Raymundo Francisco Chavajay Cotuc
Concejal III

Leandro Lorenzo Chavajay Ratzán
Concejal IV

Santos Sequec Perez
Concejal Suplente I

Clemente Maximiliano Peneleu González
Síndico I

José Israel Pop Tuch
Síndico II

Jerónimo Quiacain Chavajay
Síndico Suplente

Alberto Ramón Tuj Chocoy
Director Municipal de Planificación.

Con el apoyo técnico de:

Con la asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Ing. Milton Gutiérrez Rodas (Delegado Departamental de Sololá)

Ing. Donis Benjamín Caniz Esquit (Consultor SEGEPLAN)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. ACTA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	3
III. BASE LEGAL	4
IV. MARCO ESTRATÉGICO	6
4.1 Análisis de la situación actual del municipio	6
4.1.1 Descripción del territorio	6
4.1.2 Caracterización de la población	8
4.1.3 Políticas Públicas que Inciden en el Municipio	13
4.1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	18
4.1.5 Análisis de actores	20
4.1.6 Problemáticas y potencialidades identificadas	25
4.1.7 Análisis de la población	36
4.2 Análisis de la situación institucional	41
4.3 Resultados estratégicos y productos:	46
4.4 Visión, misión, principios y valores:	60
➤ Visión:	60
➤ Misión:	60
➤ Principios y Valores: institucional	60
V. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025	62
5.1 Descripción:	62
5.2 Análisis de disposición financiera:	63
5.3 MATRICES PEI-POM	64
5.4 Matriz POM	76
CONCLUSIÓN	79
BIBLIOGRAFÍA	80

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Ubicación del municipio de San Pedro, La Laguna, departamento de Sololá. 2019.....	7
Mapa 2.	ubicación de los cuatro cantones de San Pedro, La Laguna, departamento de Sololá. 2021.....	8
Mapa 3.	Mapa de Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....	11
Mapa 4.	Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....	12

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Políticas públicas.....	17
Cuadro 2	Políticas públicas municipales.....	19
Cuadro 3	Análisis de actores.....	22
Cuadro 4	Priorización de problemáticas del municipio.....	30
Cuadro 5	Matriz de Análisis de Población por Productos.....	37
Cuadro 6	Análisis del Ranking de Gestión Municipal 2018 Nivel Nacional.....	42
Cuadro 7	Problemática priorizada.....	47
Cuadro 8	Problemática priorizada.....	48
Cuadro 9	Problemática priorizada.....	49
Cuadro 10	Problemática priorizada.....	50
Cuadro 11	Problemática priorizada.....	51
Cuadro 12	Problemática priorizada.....	52
Cuadro 13	Problemática priorizada.....	53
Cuadro 14	Problemática priorizada.....	54
Cuadro 15	Problemática priorizada.....	55
Cuadro 16	Problemática priorizada.....	56
Cuadro 17	Problemática priorizada.....	57
Cuadro 18	Problemática priorizada.....	58
Cuadro 19	Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2021.....	62
Cuadro 20	Plan Estratégico institucional 2021-2025.....	63
Cuadro 21	Matriz de Plan Operativo multianual 2021-2025.....	75

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Organigrama municipal San Pedro La Laguna Sololá.....	45
---------------	---	----

PRESENTACIÓN

La municipalidad de San Pedro La Laguna, a través del Concejo y Alcalde Municipal, administración 2020-2024; PRESENTA el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 que permitirá orientar y facilitar el proceso metodológico de planificación de la municipalidad, el cual se convierte en una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones para encontrar soluciones para la mejora del municipio.

El PEI, contempla en su desarrollo las priorizaciones en conjunto que se requiere como proyectos en los años fiscales en curso, esto con el propósito de lograr el desarrollo integral para el municipio de San Pedro La Laguna. Dichas acciones, están vinculadas y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, de igual forma con el Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun, Nuestra Guatemala 2032", así mismo, se han identificado las Políticas Nacionales Públicas que inciden en el proceso del gobierno municipal.

Para lograr la sistematización del PEI se contó con la asistencia de cada dirección o coordinadores de cada oficina, y la participación del Concejo Municipal esto con el propósito de obtener un desarrollo integral para la planificación de metas a corto, mediano y largo plazo para el período de 2021-2025, de igual modo tener una buena formulación y ejecución de los proyectos a realizar.

El PEI contempla en sus acciones promover el desarrollo local integral y sostenible para los ciudadanos de manera segura e inclusiva fomentando la competitividad mediante el logro de los objetivos. Esto con la finalidad que el presente documento se constituya en un instrumento de gestión en la fase política y planes de la municipalidad, los enfoques de este instrumento es el análisis de la situación del municipio, tener un resultado estratégico, así mismo, orientar las acciones dentro del margen de la misión, visión, principios y valores de la municipalidad.

Es importante mencionar que a través de las propuestas de proyectos que están descritos en el PEI, será responsabilidad de la municipalidad el buscar acciones multidisciplinarias e interinstitucional para que la prioridad sea la búsqueda de una mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal
San Pedro La Laguna, Sololá

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional -PEI- es un instrumento fundamental de la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se sintetiza y se define de manera concreta y específica, el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para la planificación de gestión y toma de decisiones donde se definen las estrategias que darán respuesta a las necesidades de la población en un período de cinco años. Dichas estrategias están vinculadas a la visión de país.

En base a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, como ente rector de la planificación, en el marco de la metodología de gestión por resultados, siendo esta misma, una estrategia de gestión municipal, que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

En tal sentido, a continuación, se describen los principales aspectos considerados por parte de la municipalidad de San Pedro La Laguna Sololá y que conforman este plan.

Las prioridades del país contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K’atun Nuestra Guatemala 2032 lo cual recopila las necesidades del municipio. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) define la ruta a seguir para lograr los cambios esperados en la población y el entorno en que se desenvuelve. Es un compromiso social institucional para el municipio de San Pedro la Laguna.

El plan estratégico institucional adapta las 10 prioridades definidas a nivel nacional, así como el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- 2019-2032, donde se priorizan y definen lineamientos tales como: 1) análisis de la situación del municipio, 2) análisis de situación institucional, 3) Resultados estratégicos 4) visión, misión principios y valores. Con el objetivo de dar sentido al instrumento desarrollado.

Para el proceso del PEI fue necesario vincularlo con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, Plan de Desarrollo Nacional (PDN) K’atun, la Política General de Gobierno 2020-2024 y esto va respaldado con su marco legal del gobierno local. La cual en cada una de ellas se enmarca las acciones, procesos mejoras y directrices de desarrollo para su implementación en las programaciones de proyectos en su priorización conjunta de los años fiscales siguientes

Conscientes de esta premisa, la municipalidad de San Pedro La Laguna del departamento de Sololá, asume el compromiso y la voluntad política, para que las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo se concreten en instrucciones técnicas y asignación de presupuesto mediante el Plan Estratégico Institucional -PEI-, que contribuye al avance continuo del municipio durante los próximos años en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. ACTA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro La Laguna Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 59, en el cual se encuentra asentado el acta número 66-2020, que corresponde a la sesión ordinaria, celebrada el día martes veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, presidido por el señor Alcalde Municipal, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, y demás miembros del Concejo Municipal, que en su parte conducente literalmente dice: - - - - -

CUARTO: El señor Alcalde Municipal informa al pleno que, luego de haber conocido el Plan Operativo Anual para el año 2021 a través del Director Municipal de Planificación, y que dentro de la herramienta está vinculada el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 para su aplicación en esta comuna, por lo consiguiente solicita el aval del Concejo para su análisis y aprobación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 96 literales b), c), d), e) y f) del Código Municipal, en donde establece las funciones que le son delegadas al Director Municipal de Planificación, la elaboración del Plan Operativo Anual, debiendo ajustarse a las necesidades del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineado los recursos de la Municipalidad a resultados específicos, definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda, la política local, esto en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal luego de conocer ampliamente el contenido del asunto y con fundamento en los artículos: 9, 33, 35 incisos a), b), c), e), y 96 del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Aprobar el contenido del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá, elaborado con base a los lineamientos del Gobierno actual. II) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose emitir copia certificada a donde corresponda para efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, seis firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Pedro Humberto Guicaín Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal



III. BASE LEGAL

Dentro de su mandato, los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional, que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. Dentro de la normativa que justifica su realización se encuentran:

Constitución Política de la República de Guatemala:

Establece la obligatoriedad que tiene las municipalidades en el marco de sus competencias, aun en su calidad de entidades autónomas, con base al artículo que se cita a continuación.

Artículo 98. Participación de las comunidades en programas de salud.

Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Artículo 134. Descentralización y autonomía.

Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Artículo 253, Autonomía municipal.

Relacionado a la elección de sus autoridades, a obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial, entre otros.

Artículo 255, Recursos económicos del municipio.

En el que indica que las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico del municipio para poder realizar las obras y prestar los servicios.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 8 Vinculación plan - presupuesto; artículo 11, inciso e) y h); artículo 12; artículo 15; artículo 16; artículo 17 Bis Acceso a la información; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54; artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Los artículos 4, 11, 16, 20, 21 y 48.

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis.
Decreto No. 14-2015.

Código Municipal

Decreto No. 12-2002 y sus reformas: Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio.

Artículo 9. El concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.

Artículo 10; artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144, entre otros.

Marco normativo de planificación y presupuesto

Emitido conjuntamente entre SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas, se incluyen:

Lineamientos generales de Política:

Tienen como finalidad orientar el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del Sector Público, así como la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Normas del Sistema de inversión pública:

Conjunto de criterios, lineamientos y procedimientos que anualmente se trasladan a todo el sector público, y tienen como objetivo ordenar y regular el proceso de inversión pública.

Política de cooperación internacional No Reembolsable:

Para los programas y/o proyectos a financiarse con fondos de cooperación internacional no reembolsable para que cumplan con la alineación de las prioridades nacionales, sectoriales y territoriales.

- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo:
Regula los recursos financieros de inversión que administran los Consejos Departamentales de Desarrollo.

IV. MARCO ESTRATÉGICO

4.1 Análisis de la situación actual del municipio

4.1.1 Descripción del territorio

Antecedentes

San Pedro La Laguna, estuvo ocupado desde la época prehispánica, antes de 1,942, por el pueblo Tz'utujil, que tenía la capital en Chuwi Tinaamit (actualmente en Santiago Atitlán). El Municipio fue fundado en el actual emplazamiento por el misionero Franciscano Fray Pedro de Betanzos, entre los años 1,547 y 1,550. El nombre original era San Pedro, posteriormente fue conocido como San Pedro de Pa tz'unun ya'; aparentemente por el año 1,643 se empezó a utilizar el apelativo "La Laguna" cuando un visitante, Antonio Lara, ordenó que todos los apellidos indígenas y los lugares geográficos fueran castellanizados.

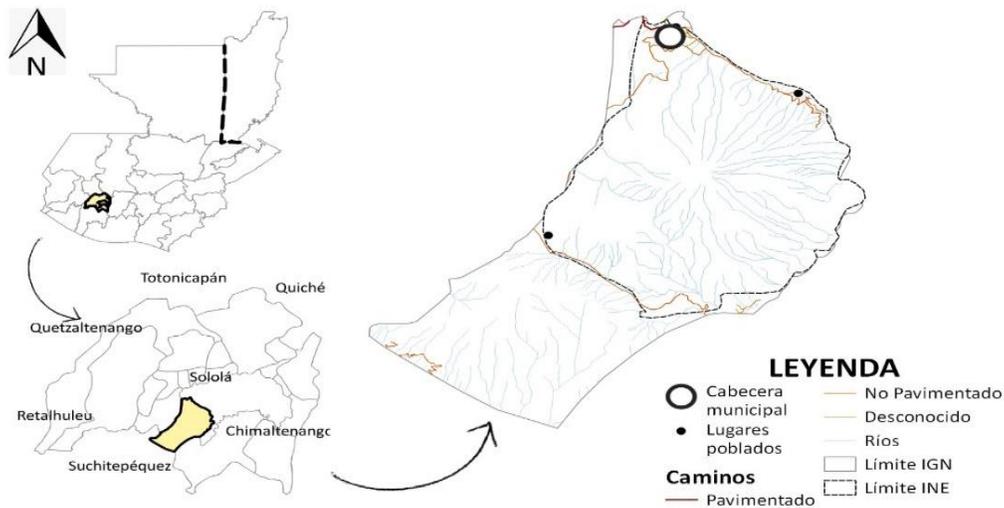
Con la firma de la Paz en 1,996 se inicia el período de post-guerra, que permite a los habitantes de San Pedro La Laguna un auge económico a través del surgimiento de la actividad turística y su lucha por reivindicar sus derechos culturales.

Localización geográfica

El municipio de San Pedro La Laguna es uno de los 19 municipio que pertenece al departamento de Sololá, su geolocalización oscila en una latitud de 14°41'25" norte y una longitud de 91°16'21" oeste, la cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1,610 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con el municipio de San Juan La Laguna y el Lago de Atitlán, al este con el municipio de Santiago Atitlán, al sur con Chicacao del departamento de Suchitepéquez y Santiago Atitlán, al oeste con San Juan La Laguna y Chicacao. Desde la cabecera departamental de Sololá se puede llegar al Municipio en un recorrido de 54 kilómetros por carretera. También de San Pedro La Laguna a Panajachel e recorren 13 kilómetros vía lacustre y nueve kilómetros por carretera asfaltada hasta la cabecera Departamental.

El municipio dista de la Ciudad Capital a 178 kilómetros, es accesible por vía terrestre por la ruta nacional CA-1 en carretera totalmente asfaltada a través del desvío ubicado en el kilómetro 148 de la Carretera Interamericana que conduce hacia Santa Clara La Laguna, el recorrido es de 30 kilómetros; otra vía de acceso es la carretera CA-2, se recorren 113 kilómetros hasta cocal y 37 kilómetros de carretera asfaltada por los municipios de Patulúl y San Lucas Tolimán hasta Santiago Atitlán, que dista a 21 kilómetros de San Pedro La Laguna de los cuales 17.5 son de terracería y 3.5 de asfalto.

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Pedro, La Laguna, departamento de Sololá. 2019



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración SEGEPLÁN, 2019

Extensión territorial

San Pedro La Laguna es uno de los municipios de mayor extensión territorial de la Cuenca del Lago, con un total de 24 kilómetros cuadrados, la Cabecera está localizada en el margen noreste del Lago de Atitlán y al norte del volcán San Pedro. La topografía del terreno es de relieve ondulado, ligeramente inclinado a muy inclinado y conos volcánicos, existe alta pedregosidad y arenas por ser suelos de origen volcánico. Representa el 0.02% del territorio nacional y el 2.26% del departamento de Sololá.

Demografía

Según el censo poblacional del 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá posee 10,705 habitantes de los cuales el 51% (5,202) son de sexo femenino y el 49% (5,503) restante de sexo masculino. El 100% de sus habitantes se encuentran ubicados en el área rural del municipio (INE, 2019).

Según la distribución por rangos de edad el 25 % de la población se encuentra entre las edades de 0 a 14 años. El 28%(2,962) se encuentra entre los 15 a 29 años de edad, un 35% (3,795) de los habitantes entre los 30 a 59 años de edad y el 12% son mayores de 60 años de edad. Definiéndose entonces que es un municipio con un alto porcentaje de la población (52%) es joven es decir menor de 30 años, un 35% es población adulta y un 12% es Adulto Mayor.

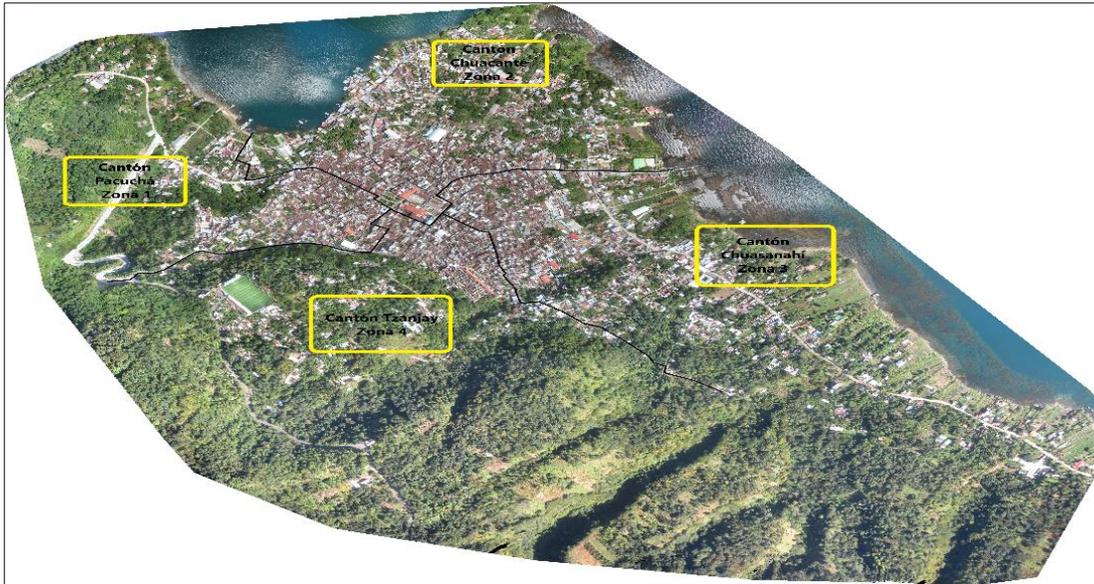
Se encuentra dividido en cuatro cantones.

Zona 1 Cantón Pacuchá

Zona 2 Cantón Chuacanté

Zona 3 Cantón Chuasanahí
Zona 4 Cantón Tzanjaj

Mapa 2. ubicación de los cuatro cantones de San Pedro, La Laguna, departamento de Sololá. 2021



Fuente: programa QGIS 3.0.0 base catastral municipalidad San Pedro, La Laguna. Elaboración: oficina catastral 2020

4.1.2 Caracterización de la población

Condición de vida

Los índices de pobreza rural que en general para el municipio de San Pedro La Laguna para el año 2006 el informe investigado fue de 47.76%, el 6.37% vive en pobreza extrema; el 53.63% de la población son pobres.

Esto significa que la situación económica en la que las personas no poseen los ingresos necesarios para cubrir las necesidades mínimas de alimentos, vestidos, educación y atención médica. La pobreza extrema es la que distingue a aquellas personas que no cuentan con los alimentos necesarios para mantenerse vivos y sanos.

Los Niveles de pobreza están afectados por los ingresos que adquieren las familias, los pobladores que se dedican al trabajo de la tierra poseen familias numerosas, obtienen ingresos que no les permiten cubrir las necesidades básicas, por lo que se les coloca en una situación de pobreza y de extrema pobreza. La mayoría no gana el salario mínimo que establece la ley, debido a que el pago por jornal es de Q45.00 a Q50.00 sin derecho a prestaciones laborales.

Salud

En el Municipio además del centro de salud número ocho, existe una clínica parroquial, y dos clínicas que pertenece a iglesias evangélicas que ofrece los servicios de: Consulta general, control pre-natal y post-natal, crecimiento y desarrollo infantil, emergencia, hipodérmica y curaciones, planificación familiar y jornadas de vacunación entre otros. Así también existen dos clínicas médicas particulares, que ofrecen encamamiento, estudios clínicos rayos xx, cirugías, maternidad entre otros. Así como clínicas de médicos generales Es importante mencionar que la población que asiste al Centro de Salud recibe los servicios de forma gratuita. De un total de 18,000 habitantes el centro de salud atiende a 4,278 personas, la cobertura por este servicio equivale a un 50% según información obtenida del mismo.

Así mismo dentro del municipio en la actualidad cuenta con servicios de odontología, traumatología ginecología y pediatría esto ha venido a atender las necesidades de la población.

Educación

Cuenta con una Supervisión Educativa con número de distrito 07-18-01, se encarga de velar por la formación de los maestros del Municipio. A pesar de que las instituciones administrativas municipales han apoyado en cuestión educativa sigue presentándose una baja en esta área en cuestiones de cobertura que dependen mucho de una situación intrínseca dentro del proceso.

En general o a nivel nacional el proceso de reclutamiento del personal que imparte la educación no es del todo clara, aparte de eso el resultado de la evaluación a maestros por DIGEDUCA 2009-2014 proyecta que el rango de respuestas positivas en el área de lectura no sobrepasa del 50%, en el área de matemáticas el panorama baja aún más ya que el rango de respuestas positivas no llego ni a la mitad quedándose con el 36.24% en el 2014. Estos resultados no favorecen o no garantizan la evolución positiva a una educación asertiva. Aunado a esto se suman las horas efectivas de trabajo cognitivo con los alumnos, ya que las horas que son designadas específicamente al proceso formativo pedagógico para el alumno, es invertida en muchas ocasiones en actividades culturales o participativas que no favorecen el uso efectivo o repetitivo de formación para el receptor.

Otro de los factores que perjudican el buen funcionamiento de una formación educativa son los constantes paros laborales que el magisterio a nivel nacional realiza con el objetivo de conseguir beneficios a su gremio, que según ellos corresponde a luchar para una mejor educación, pero es muy notorio que uno de los objetivos más grandes son el cumplimiento de los pactos laborales que benefician económicamente al grupo magisterial, pero no al producto objetivo que en este caso son los niños. Aunado a esto se suman las inasistencias a clases por diferentes motivos por parte de los docentes y el desinterés por parte del padre de familia en participar en la formación de sus hijos.

Medio ambiente

El municipio se caracteriza por su bello lago Atitlán y por sus bosques húmedos por su riqueza en flora y fauna predominantemente en la cima del volcán San Pedro, dominado por especies arbóreas de porte bajo, arbustos y hierbas y diversidad en aves

El municipio de San Pedro La Laguna fue uno de los primeros en declarar su parque ecológico, así como en elaborar su plan de manejo en el año 2003 en el departamento de Sololá, durante estos años se han desarrollado varios proyectos relacionados con la conservación y manejo sostenible del parque ecológico como el del ambiente.

Asimismo, fue uno de los municipios como parte de las medidas que se impulsan para la conservación de la fauna y evitar la contaminación del lago de Atitlán, ante esta situación el Concejo Municipal emitió el Acuerdo municipal 111-2016, que prohíbe el uso, venta y distribución de bolsas plásticas, pajillas y duroport para evitar el aumento de la contaminación del municipio de San Pedro La Laguna y del Lago Atitlán. Es así bajo este contexto el municipio cuenta con un relleno sanitario pileta de lixiviados para el tratamiento de los desechos inertes (basura no reciclable).

Cobertura forestal

San Pedro La Laguna posee bosques húmedos bajo subtropicales (HBMBS) y húmedo montano bajo subtropical, los que se localizan a una altitud de 1,500 a 2,400m sobre el nivel del mar, una precipitación pluvial anual de 1,000 a 2,000 milímetros y una temperatura media anual de 22.30 centígrados, localizados en las siguientes tierras: Chuanimajuyu, Pachojob, Paquixtán, Xecruz y Pamactzul, propiedad de la municipalidad

Economía

De un 60 a 65% de los habitantes está conformada por una población económicamente activa. A inicios del siglo XX los hombres aún se ocupaban única y exclusivamente en actividades agrícolas de subsistencia y las mujeres en trabajos domésticos; sin embargo, actualmente se ha diversificado el tipo de trabajo: agrícolas, comerciales, transporte, construcción, artesanía, turismo, empleos públicos y servicios profesionales, y varios de estos trabajos es desempeñado por mujeres.

La población de San Pedro La Laguna es municipio con muchos espacios naturales, arte y otros atractivos, usado como punto de partida por muchos turistas que visitan este hermoso lago de Guatemala. Si bien San Pedro La Laguna ha ido amoldándose a la llegada cada vez más grande de turistas, no pierde su esencia y sus tradiciones, El turismo representa uno de los sectores económicos más importantes en la población impulsando el crecimiento del sector y aprovechando sus beneficios socioeconómicos, en términos de generación de divisas y empleo permite el aprovechamiento del turismo como facilitador de medios de vida para combatir la

pobreza, elevar la competitividad de los países, preservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural.

A través del mayor crecimiento del turismo ofrece servicios de Hoteles, Restaurante, cafeterías, escuelas de español, tours, así mismo su producción agropecuaria incluye el maíz, hortalizas, café, frijol. Sin dejar atrás su producción artesanal incluye tejidos típicos de algodón, tejidos de cintura, muebles de madera, pinturas. El impacto que ha generado a la población es de un 75% de ingreso aportando beneficios económicos tales como: creación de empleos, diversificación de las fuentes de ingresos, reducción de la pobreza, los ingresos provenientes del turismo permiten el mejoramiento y el mantenimiento de la calidad de vida de la población local, contribuyendo en la protección del patrimonio ambiental y cultural.

Servicios Públicos y Equipamiento municipal.

Como se mencionó la cabecera o casco urbano municipal representado por San Pedro La Laguna, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud en un centro de atención permanente, educación en todos los niveles, entidades bancaria y financieras, servicio de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal cuenta con sistema de abastecimiento de agua la cual es propia y tiene tres pozos mecánicos que alimentan el municipio por medio de bombeo, también se utiliza una bomba en momentos de emergencia que se encuentra en Tzancuchá a la orilla del lago Atitlán, servicio de recolección de desechos sólidos con disposición a una planta de tratamiento de residuos con separación de los principales restos, que posteriormente se explicaran. En cuestión del tratamiento de las aguas residuales el municipio se organiza por medio de fosas sépticas para su disposición en un 90%.

Mapa 3. Mapa de Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



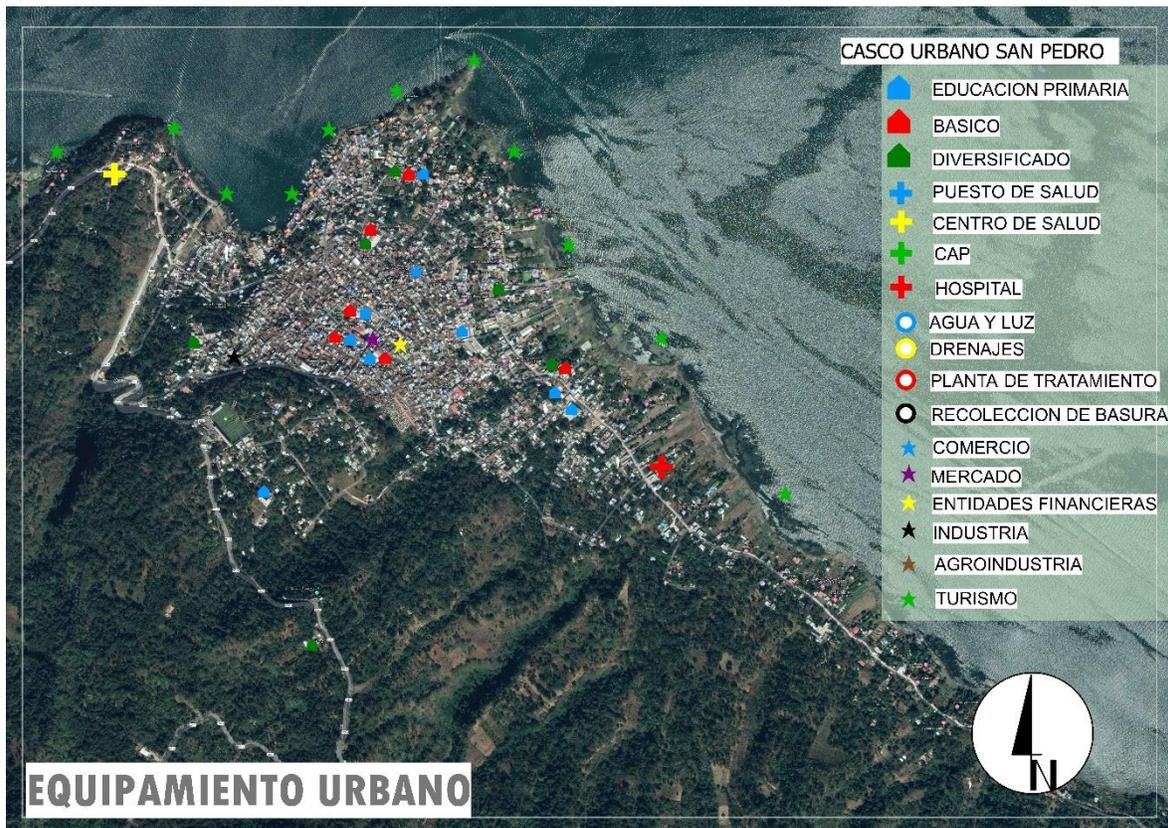
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna. Elaboración: Segeplán, 2019

Servicios de cada cantón

El Cantón Chuasanaí resulto dentro de la dinámica uno de los espacios que presenta por su demográfica y elementos urbanos a disposición en importancia jerárquica en segunda posición, este espacio dentro de la urbe contiene los servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, recolección de basura, centros educativos de nivel preprimaria, primaria, básica, diversificada y Universitaria, comercio formal con farmacias y clínicas, entidades financieras, agroindustria y turismo.

Los otros dos espacios urbanos representados por los Cantones Chuacanté y Pacuchá cuentan con los servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, sistema de recolección de basura, centros educativos de preprimaria, primaria, básica y diversificada. En Cantón Pacuchá está ubicado el Centro de Salud, ambos espacios urbanos cuentan con comercio formal, Chuacanté con mercado permanente pero que no presenta la condiciones que brindan dignidad a los pobladores, cuentan también ambos espacios con entidades financieras y turismo, en Pacuchá se desarrolla un tipo de industria manufacturera permite a los pobladores proyectarse ante la demanda turística.

Mapa 4. Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna. Elaboración: Segeplán, 2019

4.1.3 Políticas Públicas que Inciden en el Municipio

En el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad con su Concejo Municipal impulsa y fomenta el desarrollo de la población que contribuya a mejorar el estilo de vida de sus habitantes, para lograr estos objetivos tiene a su cargo la vinculación con las políticas públicas un conjunto de funciones que contemplan temas relacionados con la formulación y ejecución de políticas públicas sectoriales e intersectoriales, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones de la población.

Para la formulación y ejecución de proyectos es necesario relacionar las opiniones con las políticas públicas sectoriales e intersectoriales ya que cada una de ellas aportan, ayudan y se vinculan en cada proyecto.

Para llevarse a cabo un proyecto de infraestructura o un proyecto social estas políticas ayudaran a velar por la aplicación de normativas concernientes y a la calidad de los productos, así como por la eficiencia y competitividad que conlleva cada proyecto.

Para su funcionamiento la municipalidad se vincula con las siguientes políticas:

Política Nacional de Desarrollo KATUN 2032

A través de esto, la Municipalidad ha obtenido las directrices estratégicas para la orientación de las acciones del gobierno local para organizar, coordinar y articular las acciones en función de intereses y prioridades del desarrollo nacional a largo plazo. La política establece los siguientes ejes para la orientación del gobierno: Guatemala urbana y rural, bienestar para la gente, riqueza para todos y todas, recursos naturales hoy y para el futuro, estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Esta política de Nacional tiene como objetivo Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Por lo anterior, esta municipalidad, ha implementado proyectos enfocados hacia el desarrollo económico con sin descuidar el cuidado del medio ambiente, por otra parte, las decisiones del pleno del Concejo Municipal se determinan tomando en consideración los principios establecidos dentro de esta política nacional.

Política de Fortalecimiento de las Municipalidades

Esta política se ha convertido en una herramienta importante para el fortalecimiento de la capacidad municipal el cual ha permitido la alineación de los roles hacia el desarrollo del municipio, a través de la articulación y apoyo de otras instituciones de gobierno, a través de la misma se está fortaleciendo la capacidad técnica, estratégica, administrativa, operativa y financiera, como resultado de toda esta gestión, se ha logrado que la Municipalidad cada vez más ha mejorado su posición dentro del sistema de monitoreo de los gobiernos locales (Ranking Municipal).

Políticas Educativas

Las políticas educativas son el resultado del trabajo conjunto de las instituciones y organizaciones que forman el Consejo Nacional de Educación. Existen ocho políticas específicas, siendo estas: cobertura, calidad, modelo de gestión, recurso humano, educación bilingüe multicultural e intercultural; aumento de la inversión educativa; equidad, fortalecimiento institucional y descentralización. Cada una de ellas contiene objetivos estratégicos asociados. Conscientes de la necesidad de la participación de los gobiernos locales dentro del proceso educativo, la municipalidad ha creado proyectos con enfoque en concreción curricular, así también como en apoyo directo dentro de los establecimientos educativos y administración educativa, a través de la asignación de personal.

Política de Pre inversión

El propósito de esta política es el incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de pre inversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo. Por lo anterior, específicamente en proyectos con fondos financiados por el Consejo de Desarrollo, la municipalidad recibe la asesoría de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en el proceso de pre inversión.

Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

La Política tiene como objetivo mejorar la protección y la utilización sostenible del patrimonio natural y cultural del país, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos del presente y del futuro.

El municipio de San Pedro La Laguna forma parte del listado de Áreas Protegidas Actuales de Guatemala, el cual se identifica como CUENCA DE ATITLÁN (incluye Volcán Atitlán, Volcán San Pedro y Volcán Tolimán) con una extensión de 62, 500 hectáreas, con una categoría de manejo como AREA DE USOS MÚLTIPLES el cual es administrado por CONAP-INAB

Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales

La implementación de la política dentro del territorio guatemalteco busca un país con un entorno socioeconómico sostenible y ecológicamente equilibrado donde la persona humana tenga acceso a una mejor calidad de vida y ejercite el derecho a un ambiente saludable, tiene como objetivo, armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.

Tomando en cuenta los principios de aplicación general y de aplicación específica para la gestión ambiental, la municipalidad ha considerado indispensable la implementación de la gestión ambiental dentro del plan de gobierno municipal, específicamente en el proceso de ejecución de proyectos de

inversión. Así mismo, la protección del medio ambiente ha sido uno de los propósitos principales de esta administración, por ello ha implementado el acuerdo municipal 111-2016 prohibir el uso, venta y distribución de bolsas plásticas, duroport, pajillas y derivados en el municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, adjunto a esto, se ha implementado un sistema de limpieza de la cuenca del Lago de Atitlán, que corresponde a la jurisdicción municipal, así mismo un sistema reciclaje de residuos sólidos.

Política Forestal de Guatemala

La política forestal de Guatemala se define como “el conjunto de principios, objetivos, marco legal e institucional, líneas 5 de política, instrumentos y situación deseada, que el Estado declara, con el propósito de garantizar la provisión de bienes y servicios de los bosques (naturales o cultivados) para el bienestar social y económico de sus pobladores. Adicionalmente establece las orientaciones de comportamiento y actuación, que, con el propósito de alcanzar los objetivos o situación deseada, deben observar los diferentes actores del sector forestal.”

La municipalidad, con el propósito de contribuir a la aplicación de esta política, tiene registrado sus bosques en el sistema de incentivos por bonificaciones directas.

Política Nacional Del Cambio Climático

Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.

Por su parte, la municipalidad de San Pedro La Laguna, en los proyectos de inversión, ha considerado la aplicación de esta política nacional con el propósito de reducir la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático, así mismo la gestión del riesgo.

Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento

Este instrumento tiene su fundamento en la estrecha relación entre los servicios de agua potable y saneamiento con temas como la salud, la nutrición, la educación y los aspectos culturales, la pobreza y la equidad de género. La Política establece Lineamientos de Acción, estrategias, y metas en dos plazos (año 2017 y año 2025) que deberán ser atendidas por las entidades responsables. Como lo establece la política pública, así mismo, el Código Municipal, la municipalidad ha implementado acciones para abastecer de agua potable a la población, sin embargo, actualmente se está enfrentando una escasez de agua a nivel mundial, por lo anterior, la municipalidad está evaluando la posibilidad de implementar nuevas formas de captación del vital líquido.

Política Nacional Para La Gestión Integral De Los Residuos Y Desechos Sólidos

La política tiene como objetivo principal implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala. La Municipalidad como ente operador del manejo de residuos sólidos dentro del municipio ha implementado un proyecto para el manejo y recolección de los residuos sólidos, como parte de los servicios públicos que brinda, a futuro se prevé la implementación de acciones concretas que permitan la gestión integral de los residuos sólidos.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Y El Plan de Equidad De Oportunidades 2008 - 2023

Esta política tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. La misma política nombra a las municipalidades como una de las entidades responsables para la aplicación de sus ejes políticos, programas, subprogramas, proyectos y actividades. Por lo descrito anteriormente, la Municipalidad cuenta con la Dirección Municipal de la Mujer, que, a través de la misma se canalizan distintas actividades y proyectos enfocados al fortalecimiento de las acciones que pretenden cumplir con esta política nacional.

Política Nacional de Juventud

De manera general, esta política tiene como objetivo promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Según las política nacional de juventud establecidas, en el apartado de fortalecimiento institucional, se resalta la necesidad de promover desde los Concejos Municipales, espacios articuladores de los esfuerzos públicos y de distinta naturaleza en favor de la juventud y sus expresiones locales, por lo anterior, la Municipalidad de San Pedro La Laguna tiene dentro de su estructura orgánica, la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través de esto se impulsan actividades que permiten dar seguimiento a esta política pública, así mismo, otros aspectos que la legislación guatemalteca exige a las municipalidades, siempre acorde a la capacidad financiera de la comuna.

Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia

La política tiene como objetivo general el garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional. Esta municipalidad, con el propósito de fortalecer la aplicación de esta política, Laguna tiene dentro de su estructura orgánica, la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala

Esta política tiene su sustento en la preocupación por salvaguardar la vida humana, minimizar los daños a las personas, a los pueblos, a las comunidades y a los asentamientos humanos, causados por el impacto recurrente de diversos desastres a los que está expuesto el país, considerando también las grandes pérdidas económicas que impiden el desarrollo seguro, sostenible e integral de la nación. En respuesta, la municipalidad tiene conformado la Comisión Municipal para la Reducción de Desastres, por otra parte, en el proceso de diseño y ejecución de los proyectos de inversión, se tiene contemplado las reglamentaciones que establece la CONRED. Vinculación con otras.

CUADRO 1. POLÍTICAS PÚBLICAS

No.	Nombre de la Política	Institución Rectora	Tema	Año de formulación	*Acuerdo de Aprobación
1	1. Política Nacional de Desarrollo	CONADUR	Desarrollo	2014	Punto Resolutivo CONADUR 03 – 2014
2	2. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	GABINETE DE DESARROLLO RURAL	Social	2009	AG 196 – 2009
5	5. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	SEGEPLAN		2013	Sin acuerdo
10	10. Políticas Educativas	MINEDUC	Educación	2010	AM 3409-2011
29	29. Política de Preinversión	SEGEPLAN	economía	2021	Sin acuerdo
30	30. Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	CONAP	Medio Ambiente	1999	Sin acuerdo
31	31. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales	MARN		2005	AG 63-2007
34	34. Política Forestal de Guatemala	INAB		1996	Sin acuerdo
38	38. Política Nacional de Cambio Climático	MARN	Recursos Naturales	2009	AG 329-2009
40	40. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	MSPAS		2013	AG 418-2013
42	42. Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	MARN		2015	AG 281 – 2015
45	45. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	SEPREM	Poblaciones vulneradas y excluidas	2009	AG 302-2009
52	52. Política Nacional de Juventud 2012 – 2020	CONJUVE	Social	2012	AG 173 – 2012
53	53. Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia	CNNA		2017	Sin Acuerdo
66	66. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	CONRED	Prevención y Gestión de Riesgos	2011	A 06-2011

4.1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Política Pública Municipal de la Mujer

El planteamiento de esta política pública se sustenta en el marco jurídico nacionales e internacionales. La política tiene como objetivo promover, impulsar y crear condiciones que permitan desarrollar procesos a favor de la mujer en las cuales estará asumiendo compromisos que permita a las mujeres alcanzar el desarrollo integral para hacer efectivo el principio de equidad entre mujeres y hombres, así mismo mejorar las condiciones de las mujeres y satisfacer sus necesidades prácticas, pero también estratégicas y garantizar su sobrevivencia inmediata.

La política está constituida por cinco ejes estratégicos, basados en los derechos humanos de las mujeres, mismos que al lograrse, contribuirán al desarrollo integral de las mismas.

Los ejes estratégicos que se desarrollan en la política son los siguientes:

Participación ciudadana y sociopolítica de la mujer.
Desarrollo económico integral y sostenibilidad de la mujer.
Salud integral de la mujer con penitencia cultural.
Educación integral de la violencia y equidad jurídica.
Erradicación de la violencia y equidad jurídica

Política cultural municipal

Se conciben como la principal herramienta para fomentar el desarrollo cultural sostenible e integral desde el nivel municipal, orientado según las políticas sustantivas: Arte, Conocimientos Ancestrales y Tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural; Deporte No Federado y Recreación para el Buen Vivir.

Este esfuerzo colectivo realizado durante el año 2020, manifiesta el compromiso y la responsabilidad de redoblar esfuerzos para implementar las propuestas de acción; considerando primordial el seguimiento y monitoreo desde la administración municipal, con el acompañamiento de esta cartera ministerial.

Establecido por 4 ejes sustantivos que son :

Arte,
Expresiones Culturales Tradicionales,
Patrimonio Cultural y Natural
Deporte no Recreación.

CUADRO 2 POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

No.	Nombre de la Política	Institución Rectora	Tema	Año de formulación	*Acuerdo de Aprobación
1	Política pública municipal de la mujer	MUNICIPALIDAD	<p>Integra cinco ejes que se desarrollan de la siguiente manera:</p> <p>Participación ciudadana y sociopolítica de la mujer.</p> <p>Desarrollo económico integral y sostenibilidad de la mujer.</p> <p>Salud integral de la mujer con penitencia cultural.</p> <p>Educación integral de la violencia y equidad jurídica.</p> <p>Erradicación de la violencia y equidad jurídica</p>	2013	Acuerdo municipal 44-2013
2	Política cultural municipal	Municipalidad	<p>Se consideran elementos fundamentales de la identidad cultural el interés de las autoridades locales, la participación activa de hacedores y promotores culturales y organizaciones comunitarias</p> <p>Establecido por 4 ejes sustantivos que son:</p> <p>Arte,</p> <p>Expresiones Culturales Tradicionales,</p> <p>Patrimonio Cultural y Natural</p> <p>Deporte no Recreación.</p>	2020	Acuerdo municipal 55-2020

Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá. Años 2013 y 2020.

4.1.5 Análisis de actores

En cumplimiento a las funciones y atribuciones que le confieren sus mandatos legales, la municipalidad tiene relación con entidades que se relacionan con diversas acciones, a que corresponde a las instituciones públicas, instituciones privadas, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones sociales, estos distintos actores comparten responsabilidades en varias de las temáticas que abordan, coordinando y estableciendo líneas de comunicación y alianzas para llegar a implementar instrumentos de política pública que favorezcan a la población.

Los gobiernos locales, el sistema de consejos de desarrollo que reúne tanto a actores públicos como de sociedad civil, cuentan con influencia política y se caracterizan por estar más cerca de la población, en el momento de definir estrategias de ejecución de programas y proyectos del municipio.

A continuación, se dará un mapeo de actores que inciden en el desarrollo del municipio:

Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE):

Es el ente coordinador de participación a nivel municipal, está conformada por miembros inscritos del municipio como el consejo municipal y otros representantes de la sociedad política y civil, la función de COMUDE es promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio; fomentar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, así como también, a avalar los proyectos mencionado dentro de las reuniones que se organiza a cada cierto tiempo designado.

Así mismo el COMUDE garantiza la sistematización del historial administrativo, político y técnico del COMUDE, porque lleva todo el registro administrativo, ejecutivo y descriptivo circunstanciado de las reuniones ordinarias y extraordinarias a través de las actas suscritas, revisadas, firmadas, selladas y aprobadas por el pleno del COMUDE, así mismo las memorias técnicas específicas de eventos colaterales acordados y ejecutados por los órganos del COMUDE en reuniones de comisiones, mesas y grupos. Al mismo tiempo es la responsable del centro de documentación de todo el proceso global e integral de la vida del COMUDE en una administración municipal y que servirá de transferencia para otra administración municipal para viabilizar el trabajo continuo del sistema de Consejos de Desarrollo.

Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE):

Se establecen como el ente coordinador de participación a nivel comunal. Están conformados por los residentes de la comunidad correspondiente. La función de este grupo es de velar por los cuatro cantones de nuestro municipio y al mismo tiempo son los encargados de llevar las necesidades de la que presenta cada cantón.

El COCODE es el responsable de promover la organización y participación comunitaria, procurar el desarrollo local a través de la gestión y ejecución de proyectos, además de ello es la fuente primaria de información ante el COMUDE y consejo municipal sobre la problemática existente en las comunidades.

Consejo Departamentales de Desarrollo (CODEDE):

Es un ente coordinador de participación a nivel departamental, están asignados por el Gobernador del departamento correspondiente. Entre sus funciones se encuentra apoyar a las municipalidades en sus consejos propios y comunitarios, promover y facilitar la organización y participación de la sociedad civil.

Algo muy importante de mencionar es que en la toma de decisiones se han considerado estas entidades como parte del progreso y proceso en la toma de decisiones para el mejoramiento del municipio de la misma manera la participación del concejo municipal es muy fundamental en esto.

Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social MSPAS:

Centro de Salud: se encarga de brindar la atención médica necesaria a los habitantes que requieran de sus servicios, ya sea por enfermedad o lesiones ocasionadas por algún tipo de desastre.

El centro de salud contribuye en la coordinación y el monitoreo de la cloración de agua potable para el consumo de la población, así como en la desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, así mismo son los encargados de coordinar los monitoreo en restaurantes y hoteles de la localidad con el propósito de que estos negocios lleven el protocolo adecuado según lo establecido por salud.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

El MAGA tiene diversas responsabilidades en el cumplimiento de sus funciones en las distintas localidades en donde brinda su apoyo. El MAGA prevé entre sus propósitos resolver la problemática rural para alcanzar el desarrollo nacional, considera a la economía rural indígena y campesina como el sujeto priorizado. Bajo esta perspectiva, el MAGA es un actor fundamental, pues desde su rol de rector del sector y promotor del desarrollo rural tiene el desafío de contribuir al logro del desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan las zonas rurales.

La función del MAGA en el municipio directamente es con distintas organizaciones de la municipalidad específicamente con mujeres su principal objetivo es fomentar el desarrollo rural integral a través de la transformación, modernización y el fortalecimiento del empoderamiento de capacidades productivas, organizativas y comercialización para lograr un nuevo emprendimiento para su futuro, esto es logrado a través de capacitaciones y acompañamiento por un personal de la organización con el propósito de obtener resultados de mejora para la comunidad.

Cuadro No. 3 ANÁLISIS DE ACTORES

Identificación de Actores						Convenios. Alianzas o algún tipo de coordinación.			
No.	Institución u organización	Contacto Principal	Rol	Recursos / Acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	SI	No	Estrategia para lograr una coordinación	Objetivos esperados de la coordinación
1	COCODE	Nancy Graciela González Tel. 51343739 Coordinadora de los cuatro cantones de COCODES	Reuniones vecinales, grupales, sectoriales y comunitarios de su jurisdicción, cuyos resultados se convierten en expectativas, aspiraciones, propuestas, proyectos y programas	Velar por los recursos del municipio. Ser el ente para informar a la población sobre los avances y distintos proyectos. Realizar visitas de campo a obras grises.	Municipal		X	Establecer comunicación, coordinación, planificación y programación para plantear propuestas, proyectos y programas en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo así como con la municipalidad y la comunidad.	Administrar y velar por el buen uso de sus recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación del Concejo Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración

2	COMUDE	Edwin Mauricio Puac Alcalde Municipal Tel. 77218095	Coordinar y garantizar lograr metas y resultados exitosos	Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de la municipalidad y para la comunidad	Municipal		X	Establecer alianzas estratégicas con organismos locales, departamentales, nacionales e internacionales cuya agenda es el mejoramiento del municipio implementar mecanismos, procedimientos y formas de comunicación que brinden certeza comunicacional y funcional para cumplir con las tareas planificadas.	Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los COCODE y enviarlos al Concejo Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
3	CODEDE	Gobernador departamental Rodolfo Salazar Tel. 77624826	Apoyar, coordinar, promover y facilitar respecto a los proyectos	Apoyar a la municipalidad en el funcionamiento y desarrollo de los proyectos de la comunidad y velar por el cumplimiento de sus cometidos.	Departmental		X	Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios	Apoyar a las municipalidades a promover la participación ciudadana, formular planes, políticas y proyectos para el beneficio de las comunidades, entre otras.

4	MSPAS	Dr. Enrique Adrian Sapon Poncio Jefe de Área de Salud local Tel. 48880714	Coordinación y vigilancia	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	Nivel departamental y local.		X	*Entablar comunicación con el Jefe de Área de Salud y el encargado de Agua y Saneamiento de la Dirección de Área de Salud de Sololá para mostrar interés en la certificación de las fuentes de agua. *Establecer un plan de trabajo interinstitucional.	Contar con todos los sistemas de agua certificados para consumo humano.
5	MAGA	Ing. Henry Ajú Jefe de extensión de MAGA departamental Tel. 56923858	Coordinar actividades de tipo alimenticios, así como capacitar e incitar a proyectos de productividad.	promover , facilitar y coordinar las distintas actividades con los grupos a su cargo a través de talleres	Nivel departamental y local.		X	Entablar comunicación con el jefe del MAGA y el encargado de la Oficina Municipal de la Mujer para la coordinación de las distintas actividades a desarrollar con los grupos con los que se trabaja.	Es una institución pública que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.

Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá. Año 2021.

4.1.6 Problemáticas y potencialidades identificadas

Problemáticas

Deficiencias en el sistema educativo

Para dar una perspectiva analítica con respecto a la deficiencia en el Sistema Educativo se analiza la tasa neta de cobertura educativa en la que se pretende ver el comportamiento de esta actividad que dentro de la sociedad juega el papel formativo de la persona en cuestión cognitiva, dándole valor intrínseco que bien empleado aporta al desarrollo económico de los individuos. En los datos proyectados en las estadísticas que Ministerio de Educación presentada en su plataforma proyecta que los escenarios para dos grupos que son nivel primario y básico luego para preprimaria y diversificado los escenarios tendenciales van al alta hacia el 2032. Esta tasa indica cuantos estudiantes en edad escolar están asistiendo a los diferentes niveles, en relación a la población del lugar que se encuentra en los rangos de edad correspondientes para cada nivel educativo.

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.

El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras.

2: Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)

3: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)

Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.

Para analizar la limitación de acceso a oportunidades de desarrollo económico se analizaron tres indicadores que son el de pobreza extrema rural, el de gestión financiera y el de proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

Observando el escenario de pobreza extrema rural que se complica ya que no existen datos puedan aportar aún más con respecto a este análisis ya que para el 2006 la ponderación es de 6.37 y el dato del 2011 proyecta 8.20 indicando un alza para el 2032 tendencialmente

Violencia Intrafamiliar

Según información proporcionada por la Policía Nacional Civil del Municipio de San Pedro La Laguna, el comportamiento de este indicador a partir de 2011 muestra que existieron 16

denuncias luego en los años 2012, 2013, 2014, 2015 baja el número de denuncias hasta llegar a 2 pero luego para el 2018 vuelve a subir el número de denuncias a 16.

Para el indicador relacionado a Número de denuncias por violencia contra la mujer, la misma fuente nos proyecta que para el 2012 el número de denuncias fue de 8, luego continuar en los siguientes años al alta hasta llegar a los años 2017 y 2018 donde el número de denuncias reportadas fue la misma de 14.

Generalmente, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar resultan siendo los más vulnerables en este caso como primera víctima se encuentra la mujer, seguido por los niños, los ancianos, los jóvenes dependientes o personas con algún tipo de discapacidad. De allí que se han diferenciado varios tipos de fenómenos caracterizados por el abuso de poder del agresor, entre los que destacan la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil, la violencia hacia el hombre, la violencia hacia los ancianos, incluso, la violencia filio paternal.

Prevalencia en la sub alimentación (modelo conceptual –MED)

Otro de los análisis que nos podrían orientar en el comportamiento de la sociedad a futuro, si no se empieza combatir el problema de la desnutrición por los resultados sociales en la producción del recurso humano, es la proporción de Niños Menores de Cinco años con Desnutrición Crónica. Donde de acuerdo al registro del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se deriva un comportamiento a la baja en la presencia de casos de desnutrición crónica de San Pedro La Laguna. Se observa la baja de alumnos con desnutrición crónica a 44.4% en el 2001, siguiendo a la baja en el 2008 con 29.7% para terminar en el 2015 con 12.7%.

Se cree hasta el momento que si las personas en su individualidad tienen las disponibilidades de acceso a trabajo digno e ingreso que pueden convertirse en disposiciones para que las familias puedan invertir en sus necesidades más sentidas, de alguna forma el problema de la desnutrición si este va acompañado con educación, puede resultar en factores positivos para la sociedad y para la nación, las acciones que se están realizando en el municipio están siendo efectivas ya que se han ido reduciendo pero aún no han sido erradicadas, es por eso que se tiene que seguir poniendo el dedo en el reglón para que la problemática de desnutrición, gestión y educación, continúen en proyecciones positivas para el lugar

-Deficiente acceso al agua potable que cumplan los parámetros de calidad, con volumen y continuidad del servicio.

-Pocas oportunidades para generación de empleo digno

-Mortalidad y Problema central: morbilidad materno neo natal. (OSAR)

Potencialidades

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

Turístico y Natural.

Esta actividad juega un papel muy importante para la economía y el desarrollo de la población en San Pedro La Laguna, entre sus atractivos turísticos cuenta con la Playa Chuasanahí en el Lago Atitlán y el volcán de San Pedro, Contando además con un centro arqueológico llamado Panulajay. La ONG Vivamos Mejor apoya al sector facilitándoles herramientas para desarrollar proyectos, fomentando el ecoturismo como una alternativa de ingresos, conservación y desarrollo de la comunidad local.

La cabecera municipal de San Pedro se encuentra ubicado en la Sierra Pa Raxk'im, en las faldas del volcán San Pedro, custodiado por los cerros Chiwich'ali, Chuch'imay, Chuch'umiil, Pakí'isiis, Pak'ixtaan, Pa Tz'unuj, Santa Clara y Xe'raqantz'í'. Este municipio es bañado en sus riberas por las aguas cristalinas del Lago de Atitlán.

San Pedro La Laguna cuenta con lugares de esparcimiento, entre los que se pueden mencionar están:

Lago de Atitlán:

Es considerado de una belleza escénica exquisita y es el ecosistema que mayor atención tiene en el área por la relación estrecha con las actividades humanas de la región.

Parque ecológico del volcán de San Pedro "Chuwimajuyu":

Este parque está situado en las faldas del volcán, es reconocido como parque ecológico por el CONAP y se ha declarado como área protegida. La entrada al parque está a 40 minutos si se realiza una caminata desde el área urbana de San Pedro La Laguna.

Chwi Kaqapek:

En este lugar se encuentra un altar maya está situado sobre un peñasco de roca rojiza, razón del significado de este nombre "sobre el peñasco rojo".

Pan alújaay:

Lugar donde habitaron los primeros pobladores, se han localizado piezas arqueológicas de los primeros tzutujiles.

Xe'tawaal:

Lugar donde se encuentra una pieza arqueológica con forma de un templo en las inmediaciones de San Pedro La Laguna.

En la página de Inversión y Desarrollo definen a San Pedro La Laguna como un lugar a orillas del lago más bello del mundo, el cual brinda una belleza exuberante que atrae y atrapa a propios y extraños convirtiéndolo en un atractivo destino turístico, que permite el desarrollo de actividades, en donde los pobladores se benefician, con un sinfín de actividades que crecen alrededor del turismo.

Organización comunitaria a nivel local:

En cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la municipalidad promueve la organización y participación comunitaria, aplicando el concepto de gobierno participativo, facilitando la conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE en el municipio y realizando reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo– COMUDE al menos una vez al mes. Es en dicha instancia donde se conocen, discuten, analizan y se priorizan las principales problemáticas que aquejan a los vecinos y en donde también se toman las decisiones de manera participativa en la búsqueda de su solución y bienestar de la mayoría de pobladores.

Obras de Infraestructura

El municipio cuenta con una infraestructura de carreteras asfaltadas, las cuales comunican a San Pedro La Laguna con San Juan La Laguna y en el año del 2022, de parte del gobierno central se ha iniciado el mejoramiento a la carretera de San Pedro La Laguna con Santiago Atitlán a través de la construcción de pavimento en toda la ruta faltante.

La municipalidad también ha tomado en cuenta las necesidades del municipio mejorando los caminos y callejones con el objetivo darle a la población un servicio adecuado y para mejorar la calidad de vida de cada familia que habita en el pueblo.

Es importante hacer mención que también se cuenta con infraestructuras de edificios como lo son escuelas, actualmente en un proceso de construcción se cuenta con el mercado, y el CAIMI.

Museo Municipal

Es un museo temático de la cultura Tz'utujil, que cuenta con una sala donde se proyecta la película sobre la formación del Lago de Atitlán, la cultura e historia Tz'utujil. De igual forma, tiene salas con temática de geología y vulcanología, en donde se observa la formación de los

volcanes y tipos de rocas y un mapa en relieve del Lago de Atitlán. Como se menciona en el Manual de Funciones de la Municipalidad, con este museo se impulsa y se promueve el fortalecimiento de la cultura y conservación de los recursos naturales del municipio, para lo cual cuenta con las siguientes salas temáticas:

- Sala de Geología
- Sala de Vulcanología
- Sala de Cultura
- Sala de Fotografías

Sector Privado para atracción turísticas

El departamento de Sololá es parte del segundo sistema prioritario para desarrollo del turismo a nivel nacional. San Pedro La Laguna se ha convirtiendo en destino turístico nacional e internacional. Y es por tal razón que empresas del sector privado se han dado a la tarea a cubrir las necesidades que el turismo demanda para una buena instancia en el municipio

A través de empresas del sector privado el municipio de San Pedro La Laguna presenta potencialidades tales como: Escuelas de Español, Restaurantes, Hoteles, Miradores, Piscinas, Transporte lacustre, Renta de kayaks, tours privados y culturales generando a la población actividades productivas que contribuyen al funcionamiento de la economía de la población, así como generando empleo en un 75% a los habitantes del municipio.

CUADRO No. 4. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
<p>Problemática central 3: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Mantener las calles y avenidas limpias trasladando a su disposición final todo tipo de desecho sólido de las calles y avenidas del municipio, con el fin de dejar limpias todas las vías y darle una buena presentación al municipio, asimismo de desahogar las calles de basura principalmente los alcantarillados que por estar tapados generan inundaciones o estos desechos lleguen a contaminar el lago.</p>	<p>DISMINUCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS SANITARIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA POBLACIÓN.</p>
		<p>contaminación al medio ambiente y deterioro de la salud por la falta de tratamiento de los desechos sólidos. Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población</p>	
		<p>Proporcionar instalaciones adecuadas para fomentar las actividades de Sanidad y Calidad, y así dar cumplimiento a las Leyes y normas que en materia de Rastro nos rigen, Cumplir con las exigencias de los usuarios y la ciudadanía, proporcionándoles así productos cárnicos sanos y de buena calidad para el consumo de la población.</p>	<p>MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, BUSCANDO LOGRAR Y MANTENER SIEMPRE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES.</p>

Fuente: Municipalidad, 2021.

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
Problema Central 7: Deficiente acceso al agua potable que cumplan los parámetros de calidad, con volumen y continuidad del servicio.	DESARROLLO SOCIAL	Débil o deficiente abastecimiento de agua potable de agua a los habitantes de la población de San Pedro La Laguna Sololá, a través de instalaciones de tuberías de agua potable y el fortalecimiento de las capacidades de nuestro municipio para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y administración del sistema.	AUMENTAR LA CALIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA POTABLE, TANTO DOMICILIAR, COMERCIAL E INDUSTRIAL.
Problema central 4: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.		Cubrir las actividades de atención, traslado y comunicaciones realizados con el fin de proveer servicios de salud en caso de urgencias o emergencias a la población.	PRIORIZAR LA URGENCIA Y AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE A TRAVÉS DEL TRASLADO A LOS DISTINTOS LUGARES DONDE SON REMITIDOS A SI COMO BRINDAR EL APOYO QUE EN MOMENTO SE REQUIERA
Problemática central 2: Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)		Mantenimiento de la infraestructura del mercado municipal y baños públicos, así como el cumplimiento de las normas de higiene que se requiere para la venta de los productos que se comercializan en nuestro municipio.	LOGRAR A TRAVÉS DE UN PROCESO METODOLÓGICO, CREANDO UN PROPÓSITO PARA MEJORAR EL AMBIENTE QUE REÚNA TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN ESPACIO Y PRODUCTO ALIMENTICIOS FINAL DE CALIDAD EL CUAL PUEDA SER FACTIBLE Y RENTABLE PARA LA POBLACIÓN ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS COMERCIANTES.

Fuente: Municipalidad, 2021.

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
Problemática central 2: Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)	DESARROLLO SOCIAL	Mejoramiento y orientación al usuario en general de la vía del Municipio, en especial a aquellas personas que visitan el municipio y desconocen las calles Accesibles y con rutas de retorno o salida.	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EJECUTANDO ACCIONES Y PROYECTOS EN FUNCIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS, DEFINIDAS DE ACUERDO A SU POTENCIALIDAD DE DESARROLLO
		Contar con el espacio necesario para la sepultura de las personas fallecidas en el municipio de San Pedro La Laguna. Reducir los riesgos de contaminación ambiental disponiendo de un espacio para el entierro de las personas fallecidas	
	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	Mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos beneficiados directa e indirectamente conforme al proceso de proyectos que den el mayor alcance de desarrollo municipal	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS LUGARES ALEJADOS DE LA POBLACIÓN
Problema central 4: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.	DESARROLLO SOCIAL	Mejoramiento en el servicio y una adecuada atención para que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, EJECUTANDO ACCIONES Y PROYECTOS EN FUNCIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS, DEFINIDAS DE ACUERDO A SU POTENCIALIDAD DE DESARROLLO
		Mejorar y perfeccionar los servicios viales para los pobladores, así como para el transporte de la región, particularmente en las áreas de influencia de desarrollo, por medio del mejoramiento de caminos actuales y la construcción de nuevas vías	
		El objetivo es incrementar los ingresos de los campesinos y mejorar el producto de agricultura , mediante el aumento de la productividad y producción de alimentos, a través de la diversificación de actividades económicas y familiares	MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON PLENA CONSIDERACIÓN DE LAS AMENAZAS NATURALES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LAS INVERSIONES BRINDANDO OPORTUNIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, TANTO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS COMO EN NUTRICIÓN.

Fuente: Municipalidad, 2021

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
<p>Problema central 4: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico</p>	<p>ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO</p>	<p>Garantizar el ordenamiento en el centro del municipio, mejorar la vía de vehículos, así como proporcionar un área que satisfaga las necesidades del comerciante, así como el de la población.</p>	
		<p>El propósito es determinar costos factibilidad y viabilidad en la ejecución de proyectos de desarrollo para la población de san pedro la alguna</p>	<p>FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, EJECUTANDO ACCIONES Y PROYECTOS EN FUNCIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS, DEFINIDAS DE ACUERDO A SU POTENCIALIDAD DE DESARROLLO</p>
		<p>Garantizar el mejoramiento, conservación y apertura de calles y avenidas del municipio.</p>	

Fuente: Municipalidad, 2021.

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
<p>Problema central 5: Violencia intrafamiliar</p>	<p>GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO</p>	<p>Fomento del desarrollo integral de las personas, donde el deporte debidamente organizados y accesibles a los distintos grupos sociales y de edad, podrán permitir que mayor número de habitantes, encuentren nuevas y más sanas formas de aprovechar el tiempo.</p>	<p>PROMOVER LA PAZ Y SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN, CON PROYECTOS DISEÑADOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD TAL COMO LO SON LOS DEPORTES ESTO SERÁ POSIBLE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.</p>
	<p>ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO</p>	<p>Garantizar y mejorar la seguridad de los ciudadanos de nuestro municipio velando por el cumplimiento de la legislación correspondiente.</p>	<p>APOYO SERVICIOS DE ORDENAMIENTO VIAL, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y CAMARA DE SEGURIDAD VIAL 2022, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA</p>
<p>Problemática central 3: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Cuidar y mantener las áreas del cementerio a si mismo aplicar las normativas del uso de la misma y garantizar la seguridad de los bienes muebles y accesorios instalados en los cementerios</p>	<p>PLANEAR, OPERAR, EJECUTAR, SUPERVISAR, Y DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO Y LA EFICIENTE CALIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CEMENTERIOS</p>

Fuente: Municipalidad, 2021.

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
<p>Problema central 1. Deficiencia en el sistema educativo</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Crear, generar y garantizar recursos, así como programas para el mejoramiento de la calidad educativa.</p>	<p>BAJA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA, INSUFICIENCIA DE MATERIAL ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA DE PARTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.</p>
<p>Potencialidad 2: Potencialidad: Recurso eco sistémico</p>	<p>RELACIONES CON EL MUNDO</p>	<p>LA MUNICIPALIDAD tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas</p>	<p>MANEJAR DE FORMA SOSTENIBLE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES, CON LA GENERACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MODELOS APROPIADOS DE USO, QUE PERMITAN CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN ACTUAL, RESTRINGIR LOS ASENTAMIENTOS FUTUROS Y EVITAR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p>
	<p>ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO</p>	<p>Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.</p>	

Fuente: Municipalidad, 2021

4.1.7 Análisis de la población

Según el censo poblacional del 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá posee 10,705 habitantes de los cuales el 51% (5,202) son de sexo femenino y el 49% (5,503) restante de sexo masculino. El 100% de sus habitantes se encuentran ubicados en el área rural del municipio (INE, 2019).

Según la distribución por rangos de edad el 25 % de la población se encuentra entre las edades de 0 a 14 años. El 28%(2,962) se encuentra entre los 15 a 29 años de edad, un 35% (3,795) de los habitantes entre los 30 a 59 años de edad y el 12% son mayores de 60 años de edad. Definiéndose entonces que es un municipio con un alto porcentaje de la población (52%) es joven es decir menor de 30 años, un 35% es población adulta y un 12% es Adulto Mayor.

Los habitantes de San Pedro la Laguna, de acuerdo al pueblo de pertenencia en el que se identifican, se distribuye de la siguiente forma: Maya 10,372 (97%), Garifuna 49 (0%), Xinca 3 (0%), Afrodescendiente/Creole/Afromestizo 1 (0%), Ladina 218 (2%) extranjera 62 (1%).

Las comunidades lingüísticas de esta área consideran que la población es mayor a la que aparece en las estadísticas oficiales del INE 2018.

La base con que el gobierno local determina su población elegible para proveer los distintos servicios que se prestan acorde a los programas asociados es realizar un mapeo conforme las precariedades que presenta cada cantón y las demandas que año tras año se van dando.

La población que deberá atender la municipalidad en los próximos cinco (5) años, se analizó tomando en consideración los siguientes aspectos:

Problemáticas priorizadas

Productos de competencia propia para entregar a la población.

Productos de competencia delegada, a gestionarse con las diferentes instituciones de gobierno y/o de otra índole.

Población objetivo: es la población que presenta el problema o una de las causas del mismo. Es una parte de la población total del municipio. Esta población se analizó para cada producto, por lo que el número a atender varía de uno a otro.

Población elegible: población que es elegible para recibir los productos de un programa, proyecto o acción. Es una parte de la población objetivo. Este análisis varía de acuerdo con los recursos financieros y capacidades con las que cuenta la municipalidad para dar respuesta a dicha problemática en un período de mediano plazo.

A continuación, se ilustra un resumen del análisis realizado tomando en consideración los aspectos antes señalados:

Cuadro 5. Matriz de Análisis de Población por Productos

Ingresar los siguientes datos del municipio:		% de población según datos ingresados	
Población total del municipio:	12,989	Hombres	48.81%
Cantidad de hombres:	6,340	Mujeres	51.19%
Cantidad de mujeres:	6,649	Población urbana	100.00%
Cantidad en área urbana:	12,989	Población rural	0.00%
Cantidad en área rural:	0		

Productos			Análisis de Población						6) Observaciones (*)
			Población (número de personas)		Desagregación por sexo de la población elegible		Desagregación por área		
Producto (Los que se usaron en el PEI presentado, de acuerdo al catálogo indicado en las herramientas PEI, POM, POA)	Competencia Propia	Competencia Delegada	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	
Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS)		X	12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Construcción de centros de salud y adquisición de equipo.		X	6,340	12,646	6,173	6,473	12,646	0	Proyecto multianual segunda fase
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar		X	6,649	9,200	4,491	4,709	9,200	0	El servicio brindado en la biblioteca es a través de servicios electrónicos (internet) como físicos.(Libros)

Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar		X	12,989	2,410	1,176	1,234	2,410	0	la función es buscar estrategias para mejorar la educación a través de investigaciones con docentes, personas sobresalientes de nuestro municipio.
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar		X	12,989	10,200	4,979	5,221	10,200	0	El proyecto brinda apoyo en distintos establecimientos de nuestro municipio a través de personal docente y personal especializado como lo requiere la institución.
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.		X	12,989	6,925	3,380	3,545	6,925	0	
Áreas con alumbrado público	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia		X	12,989	2,000	976	1,024	2,000	0	
Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia		X	12,989	4,445	2,170	2,275	4,445	0	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	

Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	X		12,989	7,215	3,522	3,693	7,215	0	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Áreas municipales reforestadas o conservadas	X		12,989	3,755	1,833	1,922	3,755	0	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Áreas con ordenamiento vial	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Áreas de espacio público gestionadas	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	

Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal		X	12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Áreas con ordenamiento vía	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	X		12,989	12,989	6,340	6,649	12,989	0	proyecto multianual ejecución de segunda fase.
Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo		X	12,989	1,707	833	874	1,707	0	

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

4.2 Análisis de la situación institucional

En la actualidad la municipalidad del municipio de San Pedro La Laguna, a través del Concejo y Alcalde Municipal, en su administración han desarrollado distintas estrategias para promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato, de igual manera se centra en el Fortalecimiento en sus distintos ámbitos de servicio.

Promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su municipio, así como también el mejoramiento en educación, construcciones, urbanización del municipio de igual modo en desarrollar distintas actividades para el mejoramiento de la vida de las personas que habitan su municipio

La municipalidad en la institución en planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en nuestro municipio. La municipalidad es responsable de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente en el ámbito de su municipio, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local.

San Pedro La Laguna es actualmente un municipio prospero, que ha tenido avances positivos y significativos destacando uno de ellos en ser el primer municipio a nivel nacional en la prohibición del uso de bolsas plásticas y demás materiales contaminantes realizando el acuerdo 11-2016 y tomado como ejemplo para las de más departamentos y municipios. Los nuevos desafíos a los que se enfrenta esta administración municipal son los inherentes a la limitación de recursos y la centralización del estado en las áreas de seguridad, salud, educación y transporte. Ante esta realidad la experiencia y el conocimiento son exigencias indispensables para constituir un conjunto de acciones, que de acuerdo a su complejidad deben ordenarse, analizarse y priorizarse para asegurar el uso racional de los recursos y consecuentemente para instrumentar la solución de los problemas que aquejan al Municipio de San Pedro La Laguna.

Uno de los desafíos de la municipalidad es promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito local.

la situación actual de la municipalidad es el encargado de llevar a la realidad los planes y proyectos planteados para el desarrollo del municipio. El ranking busca promover información sobre el estado de la gestión municipal en la prestación de servicios a los vecinos: a las instituciones del sector público y otras entidades.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de los primeros lugares a nivel nacional

**Cuadro 6. Análisis del Ranking de Gestión Municipal 2018
Nivel Nacional**

INDICE	Categoría	Indicador	Puesto departamental	Puesto Nacional	Primer Lugar	Indicador
Participación Ciudadana	MEDIO	0.519	13	229	San José Poaquil	0.9145
Numero de reuniones del COMUDE en el año	Medio	0.5	Por mejorar: Operativización, gestión, convocatoria, manejo y administración del COMUDE, así mismo se debe contemplar la inclusión organizaciones civiles presentes en el municipio. Incentivar la participación de los miembros del COMUDE, así como la rendición de cuentas hacia las instituciones que lo conforman es un punto de partida para la mejoría del índice de participación ciudadana.			
Participación de alcaldes, concejales y Síndicos determinados o designados en el COMUDE	Alto	1				
Participación de organizaciones de jóvenes, mujeres, pueblos mayas, xincas, garífunas, y otras organizaciones en el COMUDE	Bajo	0.1461				
Representatividad territorial del Comude.	Alto	0.9048				
Funcionamiento del COMUDE	Bajo	0.159				
Información a la Ciudadanía	Medio Alto	0.613	6	183	Santiago Sacatepéquez	0.8563
Rendición de cuentas cuatrimestral y anual al COMUDE enfocadas en resultados.	Medio Bajo	0.4	Por mejorar: Mejorar el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, a través del aprovechamiento de medios electrónicos como: Portal Web Municipal, Redes Sociales y Blogs Municipales. También se deberá de crear y/o fortalecer una oficina competente que administre, concentre, busque y muestre de la manera más amigable hacia el público la información generada por la administración municipal. Un buen inicio será el hacer públicas las reuniones del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en el código municipal.			
Información presupuestaria y otra información brindada a la ciudadanía disponible en medios locales de comunicación.	Alto	1				
Información pública de oficio actualizada y disponible de acuerdo a la LAIP y uso de internet.	Medio Alto	0.68				
Relación del monto contratado por medio de Guate compras con el total del presupuesto de egresos vigente	Medio Bajo	0.3718				
Servicios Públicos	Bajo	0.1181	9	226	San Marcos la Laguna	0.6624
Cobertura del servicio público de agua	Medio Bajo	0.3885	Por Mejorar: Se deberán crear y/o fortalecer los documentos de gestión pertinentes a la sanidad ambiental del municipio, implementar y ejecutar proyectos que promuevan el manejo de los desechos sólidos y líquidos, garantizar la calidad del agua y la cobertura de todo el municipio, garantizar. El fortalecimiento de la oficina de gestión ambiental municipal es un buen inicio, así como la validación de convenios de apoyo con el MARN y MSPAS.			
Control de la calidad del servicio público de agua	Bajo	0				
Disposición y tratamiento de aguas residuales	Bajo	0				
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos	Medio Bajo	0.1062				
Gestión de servicios públicos municipales	Medio Bajo	0.2903				
Gestión Administrativa	Medio	0.5038	6	163	Santiago Sacatepéquez	0.9388

INDICE	Categoría	Indicador	Puesto departamental	Puesto Nacional	Primer Lugar	Indicador
Existencia de elementos de atención municipal orientada al vecino	Medio Alto	0.75	Por mejorar: El fortalecimiento de las unidades administrativas de la municipalidad es la principal actividad que deberá de establecerse para mejorar la gestión administrativa municipal, creación de reglamentos y/o lineamientos internos de cada unidad administrativa, capacitación y equipamiento de las mismas, brindar los insumos necesarios para el buen desempeño del empleado municipal.			
Gestión del recurso humano.	Medio Alto	0.6358				
Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión.	Medio	0.1607				
Gestión Financiera	Medio Bajo	0.3046	6	145	Guatemala	0.6686
Autonomía financiera municipal	Bajo	0.1538	Por mejorar: Gestión administrativa municipal y vinculación entre planificación y presupuesto de la municipalidad. Lograr una relación directa entre los planes operativos de todas las oficinas municipales y la ejecución presupuestaria, a fin de eficientizar la gestión municipal. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT con el Presupuesto Municipal. Formular e implementar herramientas de gestión (PEI POM POA), promover la actualización o creación de reglamentos y normativas. Aplicar la boleta AGRIP para evaluación de riesgos en proyectos que forman capital fijo.			
Ingresos propios por habitante -sin regalías-	Bajo	0.083				
Ingresos del IUSI en relación a los ingresos propios -sin regalías-	Bajo	0.1911				
Inversión anual en capital fijo por habitante	Bajo	0.0418				
Inversión anual en capital fijo con recursos percibidos por ingresos propios	Bajo	0.1737				
Inversión anual en capital fijo con recursos percibidos por transferencias del Gobierno Central	Bajo	0.1664				
Financiamiento por endeudamiento municipal	Alto	1				
Gestión Estratégica	Bajo	0.1494	9	240	Mixco	0.655
Ejecución del Plan Operativo Anual (POA)	Bajo	0	Por mejorar: Enfatizar la búsqueda de capital propio, así como la recaudación eficiente de arbitrios municipales que apoyen una mejor gestión municipal. Rendición de cuentas hacia la población, transparentando la gestión municipal. Cobrar el IUSI y promover la institucionalización de una política de fortalecimiento financiero con énfasis en los ingresos propios (tasas y arbitrios). Fortalecimiento de los medios virtuales para pagos de arbitrios y tasas municipales. Implementación de una política institucional de ejecución presupuestaria con Calidad del Gasto. Promover la gestión municipal de recursos provenientes de fuentes de cooperación nacional e internacional para el financiamiento de proyectos locales. Análisis y recuperación de la morosidad en carteras de contribuyentes de los diferentes servicios del municipio. Actualización del plan arbitrios, tasas y licencias municipales. Actualización de los valores catastrales de los predios de la circunscripción municipal tanto urbanos como rurales. Apoyo del Concejo Municipal para registro y actualización de valores catastrales. Institucionalización de un Catastro Georeferenciado y Multifinalitario, que le permita a la municipalidad contar con información			
Relación Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) - Plan Estratégico Institucional (PEI) - Plan Operativo Multianual (POM) - Plan Operativo Anual (POA)	Bajo	0				
Presupuesto de egresos relacionado a competencias municipales que responden a prioridades nacionales de desarrollo.	Medio	0.5346				
Institucionalización de la gestión ordenada del territorio	Bajo	0.15				
Acciones para la gestión ordenada del territorio	Bajo	0				
Gestión de riesgo en la formulación de proyectos derivados de la planificación operativa anual	Bajo	0				
Ingresos por servicios ambientales en relación a los ingresos propios sin regalías	Bajo	0.0075				

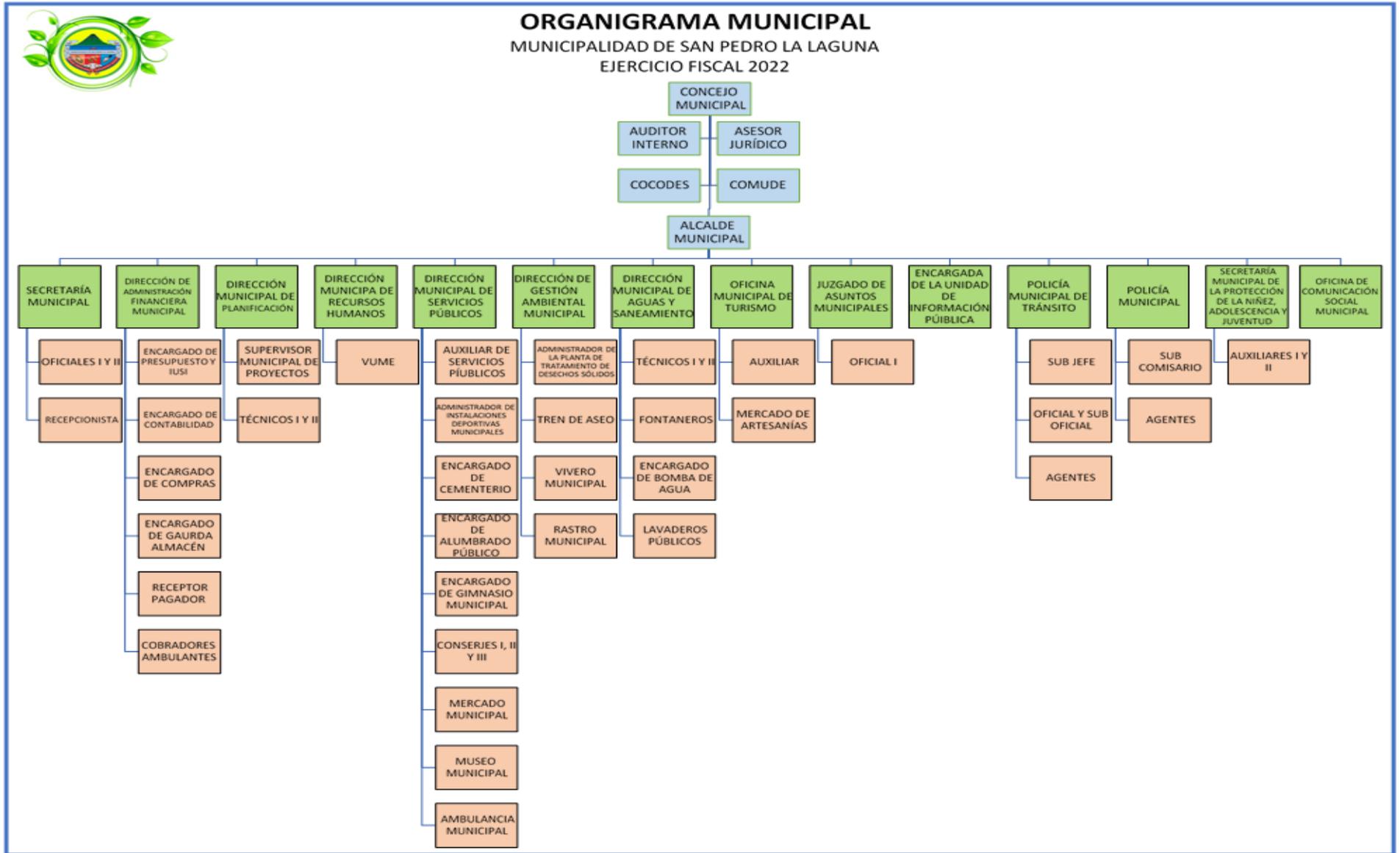
INDICE	Categoría	Indicador	Puesto departamental	Puesto Nacional	Primer Lugar	Indicador
			estratégica del municipio, para la toma de decisiones y el mejoramiento de los ingresos propios.			
Ranking de la Gestión Municipal 2018	Medio Bajo	0.3331	12	225	Santa Catarina Pinula	0.6537

Fuente: Ranking Municipal 2018. SEGEPLAN

En general la gestión municipal para San Pedro La Laguna, se ha catalogado para el año 2018 como una gestión Medio, con un indicador de 0.4392; colocando a la municipalidad de San Pedro La Laguna en el puesto número 115 a nivel nacional y el número 4 a nivel departamental. Sus indicadores muestran en donde se deberá de mejorar el desempeño de la gestión no solo para la administración de la municipalidad, sino también para la administración y manejo de los recursos del municipio.

La estructura organizativa de la municipalidad de San Pedro La Laguan Sololá con la cual enfrentarán el reto de elevar su situación con respecto al ranking municipal es reflejada con el siguiente organigrama:

Ilustración 1. Organigrama municipal San Pedro La Laguna Sololá



4.3 Resultados estratégicos y productos:

Los resultados definidos por la municipalidad fueron obtenidos conforme a las necesidades que surgen en nuestro municipio el listado de resultados se han vinculado con un MED, RED y con resultados PDM-OT, las problemáticas que aparecen en el cuadro se vincula con la problemática identificada y priorizada en el apartado, en los cuales se debe de enfocar el mayor esfuerzo para lograr resolver los principales problemas identificados para el municipio.

Dentro de los apartados que aparecen en los cuadros fueron vinculados todos los requerimientos necesarios del catálogo, como el de las competencias correspondientes de la misma manera se indica cual será la intervención de la municipalidad.

La municipalidad dará respuesta a las problemáticas a través de inversión de competencia propias y delegada estableciendo respuestas a las problemáticas identificadas y priorizadas para el municipio. La ruta estratégica a considerar depende esencialmente de los recursos financieros municipales y su capacidad organizacional para ejecutar los diferentes programas y proyectos durante el periodo 2021 – 2025.

Cuadro 7. Problemática priorizada

Contaminación del ambiente por productos de desechos solidos

Incumplimientos de las normativas sanitarias de funcionamiento y repercutiendo a la población

Problemática priorizada		DISMINUCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS SANITARIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA POBLACIÓN.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, BUSCANDO LOGRAR Y MANTENER SIEMPRE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES.			
Producto asociado:		Problemática central 3: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)			
Producto asociado:		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna el 95% de los hogares cuenta con el servicio del tren de aseo municipal debidamente clasificado (De 93.05 % hogares con servicio de tren de aseo en el 2018 al 95% en el 2032)	4.2 DESARROLLO SOCIAL
				Para 2032 en el municipio de San Pedro La Laguna se cuenta con un Rastro Certificado que permite fortalecer el proceso de faenado y la inspección de productos cárnicos que consume la población.	

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 8. Problemática priorizada

Deficiente abastecimiento de agua potable a los habitantes de la población

Problemática priorizada		AUMENTAR LA CALIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA POTABLE, TANTO DOMICILIAR, COMERCIAL E INDUSTRIAL.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problema Central 7: Deficiente acceso al agua potable que cumplan los parámetros de calidad, con volumen y continuidad del servicio.			
Producto asociado:		Familias con servicios de agua apta para consumo humano			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliario en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		La calidad del agua Para el año 2032 el municipio de San Pedro La Laguna, el 80% de sistemas de agua para consumo humano, operan con sistemas de desinfección y control de calidad de agua.	4.2 DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 9. Problemática priorizada

Falta apoyo en la salud de la población.

Problemática priorizada		PRIORIZAR LA URGENCIA Y AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE A TRAVÉS DEL TRASLADO A LOS DISTINTOS LUGARES DONDE SON REMITIDOS A SI COMO BRINDAR EL APOYO QUE EN MOMENTO SE REQUIERA			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problema central 4: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico			
Producto asociado:		Población con servicios de prevención y promoción de la salud			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Bienestar para la Gente	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		<i>12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA</i>	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna se ha disminuido a un 75% la pobreza general y aun 6% la pobreza extrema. (De 8% de pobreza extrema en 2011 a 6% en 2032, y de 82% de pobreza general en 2011 a 75% en el 2032).	4.2 DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 10. Problemática priorizada

Falta de espacios e incumplimientos de las normas e higiénica de comercialización

Problemática priorizada		PROCESO METODOLÓGICO PARA MEJORAR EL AMBIENTE QUE REÚNA TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN ESPACIO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO FINAL DE CALIDAD EL CUAL PUEDA SER FACTIBLE Y RENTABLE PARA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS COMERCIANTES.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problemática central 2: Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)			
Producto asociado:		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Para el 2032 el municipio de san pedro la laguna mejorara el desarrollo social, económico en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	4.2 DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 11. Problemática priorizada

Deficiencia en la planificación y seguridad en el ordenamiento del municipio

Problemática priorizada		PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EJECUTANDO ACCIONES Y PROYECTOS EN FUNCIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS, DEFINIDAS DE ACUERDO A SU POTENCIALIDAD DE DESARROLLO			
		APOYO SERVICIOS DE ORDENAMIENTO VIAL, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y CAMARA DE SEGURIDAD VIAL 2022, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problemática central 2: Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)			
Producto asociado:		Áreas con ordenamiento vial			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Guatemala Urbana y Rural	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		Para el 2032 el municipio de San Pedro Laguna aplica su reglamento de ordenamiento territorial –ROT- (de su PDM OT en el 2019 al ROT en el 3032)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 12. Problemática priorizada

Crecimiento acelerado e la poblacion

Problemática priorizada		AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS LUGARES ALEJADOS DE LA POBLACIÓN			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problemática central 2: Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)			
Producto asociado:		Áreas con alumbrado público			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	SIN MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Para el 2032 la municipalidad de san pedro la laguna tiene una cobertura neta del servicios de energía eléctrica del 85% (del 60% en el 2018)	4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 13. Problemática priorizada

Crecimiento urbano desordenado, servicios públicos comienzan a ser insuficientes para la población

Problemática priorizada		FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS , EJECUTANDO ACCIONES Y PROYECTOS EN FUNCIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS, DEFINIDAS DE ACUERDO A SU POTENCIALIDAD DE DESARROLLO			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problema central 4: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.			
Producto asociado:		Carreteras y caminos terciarios Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Bienestar para la Gente	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente mente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		Anualmente se apertura al menos 5 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.	DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 14. Problemática priorizada

Alto nivel de pobreza por falta de fuente de ingresos

Problemática priorizada		MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA CALIDAD DE VIDA, TANTO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS COMO EN NUTRICIÓN.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problema central 4: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico			
Producto asociado:		Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Bienestar para la Gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna ha implementado 5 variedades de cultivos agrícolas (De 3 en el 2021 a 5 variedades, en el 2032).	SIN PGG

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 15. Problemática priorizada

Poco apoyo en la niñez y juventud para las actividades deportivos y recreativas

Problemática priorizada		PROMOVER LA PAZ Y SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN, CON PROYECTOS DISEÑADOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA TAL COMO LO SON LOS DEPORTES ESTO SERÁ POSIBLE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problema central 5: Violencia intrafamiliar			
Producto asociado:		Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		<i>13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN</i>	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna disminuye a 20 los casos de violencia intrafamiliar (de 48 casos en el 2021 a 20 en el 2032).	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 16. Problemática priorizada

Espacios insuficientes para el funcionamiento de los servicios públicos

Problemática priorizada		PLANEAR, OPERAR, EJECUTAR, SUPERVISAR, Y DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO Y LA EFICIENTE CALIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (CEMENTERIOS, RASTROS, MERCADOS)			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problemática central 3: Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)			
Producto asociado:		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliario en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Para el 2032 el municipio de San Pedro Laguna aplica su reglamento de ordenamiento territorial –ROT- (de su PDM OT en el 2019 al ROT en el 3032)	DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 17. Problemática priorizada

Escaso apoyo en la educación del municipio

Problemática priorizada		BAJA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA, INSUFICIENCIA DE MATERIAL ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA DE PARTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Problema central 1. Deficiencia en el sistema educativo			
Producto asociado:		Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Bienestar para la Gente	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna tiene una cobertura neta educativa en el nivel primario del 75% (De 60.21% en 2018 a 75% en 2032). Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna tiene una cobertura neta educativa en el nivel básico del 55% (De 35.39% en 2018 a 55% en 2032).	DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

Cuadro 18. Problemática priorizada

Contaminación ambiental por inconciencia humanitaria

Problemática priorizada		MANEJAR DE FORMA SOSTENIBLE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES, CON LA GENERACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MODELOS APROPIADOS DE USO, QUE PERMITAN CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN ACTUAL, RESTRINGIR LOS ASENTAMIENTOS FUTUROS Y EVITAR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.			
Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva		Potencialidad 2: Potencialidad: Recurso eco sistémico			
Producto asociado:		Áreas municipales reforestadas o conservadas			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Bienestar para la Gente	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		<i>12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA</i>	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna mantiene sus ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiples de la cuenca del lago de Atitlán (De 60% en el 2010 a 70%% en 2032)	5. Relaciones con el mundo

Fuente: Dirección Municipal de Planificación con base a las problemáticas priorizadas.

4.4 Visión, misión, principios y valores:

➤ **Visión:**

Somos una institución autónoma que promueve el desarrollo integral con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bien común de los habitantes del municipio de San Pedro La Laguna.

De la misma manera sobresalir a nivel departamental, gestionando el desarrollo en la ejecución de programas de salud, educación, infraestructura vial, saneamiento ambiental y otros, utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los COCODES y Sociedad Civil, administrando los recursos financieros de manera transparente y equitativa, con el fin primordial de la realización del bienestar social.

4.4.1

➤ **Misión:**

Ser una municipalidad modelo en la gestión a nivel departamental con una perspectiva de resolver las necesidades de sus habitantes optimizando sus recursos de la manera transparente.

Ser igualmente un gobierno municipal organizado, que goza de legitimidad, compromiso responsabilidad, con capacidad de gestión eficiente en la prestación de servicios de calidad hacia la población, con el fin de promover y concentrar el desarrollo integral del municipio, cumpliendo la satisfacción de las necesidades prioritarias y urgentes de la población.

➤ **Principios y Valores: institucional**

El compromiso de la municipalidad de San Pedro La Laguna es que sus habitantes tengan un mejor estatus de vida.

Con responsabilidad se logren los objetivos de cada departamento de la Municipalidad.

Excelencia en el desarrollo de las funciones.

Eficacia en la atención de los habitantes de San Pedro La Laguna.

Confianza en la población para solución de trámites en la Municipalidad.

Que con respeto y cordialidad se trate al personal y personas que visiten la Municipalidad.

Honestidad en la solución de problemas con cada habitante de San Pedro La Laguna.

Compromiso:

Nos comprometemos en poner al máximo nuestra capacidad para ejercer un esfuerzo considerable en beneficio de la institución. Para ello nos involucramos y edificamos una adecuada cultura institucional, la misma que está establecida en base a los valores, creencias, representaciones, imágenes, experiencias entre otros. Nos comprometemos al servicio y en la lealtad de nuestro municipio.

Proactividad:

Asumimos la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan decidiendo para ello en cada momento con asertividad y en base a objetivos y metas trazadas. Logramos la capacidad de controlar nuestras reacciones frente a diversas situaciones que se presenten. Nos apoyamos en la tolerancia, la competitividad, la

participación, la eficiencia y la calidad. Fortaleciendo nuestra actitud tanto como trabajadores como institución para asumir el pleno control de nuestra conducta.

Responsabilidad:

Cumplimientos de nuestras obligaciones con las acciones que se debe realizar, lo que nos permite tener mayor seguridad para una adecuada gestión de la municipalidad a través del uso apropiado de los recursos públicos que nos han sido encomendados por los ciudadanos. Nos apoyamos en el respeto, la honradez, la puntualidad, la disciplina, la solidaridad y la justicia.

Transparencia

ser una Institución que brinda información de la gestión de los recursos a cualquier ciudadano que la requiera, comprobando el uso de los mismos. Se realiza a través de nuestro portal electrónico en Internet, así mismo a través de nuestra oficina de Acceso a la Información Pública que proporciona dicha información a los ciudadanos que lo cualquier

Diversidad

Adaptamos nuestros servicios a los diferentes visitantes que necesiten servicio, para las distintas necesidades que presentan, así como el apoyo y ayuda de parte de la municipalidad

V. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025

5.1 Descripción:

Es el instrumento de gestión operativa el cual plantea la programación de las intervenciones a realizar en un periodo de cinco años, por el gobierno municipal del municipio de San Pedro La Laguna. Este se deriva de la Planificación Estratégica Institucional -PEI-, y presenta las metas de resultados esperados en función de los productos establecidos en el PDM—OT.

El plan operativo multianual, contiene las siguientes características:

- a. Indicativo, ya que sirve de guía para la implementación de prioridades institucionales de mediano plazo,
- b. Operativo, utilizado como marco referencial del plan operativo anual, para dar cumplimiento a los resultados estratégicos.

La formulación y programación de metas físicas y financieras para los productos (bienes o servicios) e intervenciones (actividades y proyectos), se realizan anualmente, para lo cual deberán considerarse los avances y el alcance de las metas programadas por la municipalidad. Con la finalidad de brindar el seguimiento adecuado a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM-OT- del municipio, el plan operativo multianual, contempla las intervenciones a realizar para el periodo 2022- 2015

La presente planificación, enfocará la inversión pública en los siguientes puntos de referencia:

Aumento de la cobertura de los servicios públicos, agua potable, servicios de recolección y disposición final de basura.

Asistencia educativa a nivel primaria, básico y diversificados.

promover el ordenamiento territorial, ejecutando acciones y proyectos en función de áreas específicas, definidas de acuerdo a su potencialidad de desarrollo

estrategias que promuevan el incremento de la cobertura forestal y el cuidado de la cuenca del lago Atitlán en el municipio.

Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo de infraestructuras.

cumplimiento en la seguridad del municipio.

Fomento en el desarrollo integral de los jóvenes en el deporte

A continuación, se muestra la matriz de Planificación Operativa Multianual para el periodo 2021-2025.

5.2 Análisis de disposición financiera:

Cuadro No. 19 Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2021

Municipalidad de: San Pedro La Laguna

Departamento: Sololá

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2022	2) Disponibilidad financiera para el año 2022 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 6,275,000.00	Q 5,647,500.00	90%	Q 627,500.00	10%
IVA-PAZ	Q 7,810,000.00	Q 5,857,500.00	75%	Q 1,952,500.00	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q -	Q -	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
IUSI	Q 62,900.00	Q 62,900.00	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 2,730,000.00	Q 1,365,000.00	50%	Q 1,365,000.00	50%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 847,000.00	Q 847,000.00	100%		
Petroleo	Q 269,500.00				
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2022	Q 17,994,400.00				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2021	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q				
10) Total Disponible para el año fiscal 2022	Q 17,994,400.00				

5.3 MATRICES PEI-POM

Cuadro No 20. Plan Estratégico institucional 2021-2025

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)										
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) MET A PGG	7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal		
								9.1 Resultado PDM_OT al 2032	9.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025
Bienestar para la Gente	Education	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en material de EDUCACIÓN)	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna tiene una cobertura neta educativa en el nivel primario del 75% (De 60.21% en 2018 a 75% en 2032). Para el 2032 el municipio de San		la municipalidad Contribuirá con el desarrollo educativo, para lograr un nivel educativo óptimo en un 80%, para mejorar la calidad de vida de toda la población y así mismo elevará la cobertura de educación con la calidad de los servicios de apoyo y asistencia a la educación que implemente la municipalidad

								Pedro La Laguna tiene una cobertura neta educativa en el nivel básico del 55% (De 35.39% en 2018 a 55% en 2032).		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Anualmente se apertura al menos 5 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.		La municipalidad cumplirá con un 90% con los requerimientos que establecen las leyes de Guatemala así como en la supervisión y planificación de los proyectos que garantiza la calidad y el cumplimiento de todos los proyectos que se ejecuten en el municipio.
		El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De					Para el 2032 el municipio de San Pedro Laguna aplica su reglamento de ordenamiento territorial –ROT- (de		La municipalidad aplicará estrategias para mejorar en un 85% el ordenamiento vial para la seguridad de la población logrando la

			0% en 2018 a 26.88% en 2024)					su PDM OT en el 2019 al ROT en el 3032)		descentralización de la policía municipal de tránsito para lograr prestar un servicio de calidad a la población de San Pedro La Laguna
								Anualmente se apertura al menos 5 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.		Se mejorará y renovará la calidad del muelle con el propósito de tener un acceso seguro y ser un atractivo más para la población como para la embarcación y des embarcación de personas y productos
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.			DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y	Anualmente se apertura al menos 5 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a		la municipalidad dará servicio de reparación y mantenimiento de las calles del municipio en el 2025 para que las personas y los vehículos puedan transitar de la mejor manera

		situación económica u otra condición.	(De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)			facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	la economía local.	la municipalidad mejorará y contribuirá al desarrollo social, económico y productivo de la población, proporcionando nuevos accesos dignos, seguros para la población
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RED	12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA				Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna se ha disminuido a un 75% la pobreza general y aun 6% la pobreza extrema. (De 8% de pobreza extrema en 2011 a 6% en 2032, y de 82% de pobreza	La Municipalidad apoyará en el sistema de salud de la población a través de un buen servicio de emergencia para disminuir en un 80 % la incidencia de víctimas y muertes, brindando a la comunidad un servicio oportuno las 24 horas en el traslado de

							general en 2011 a 75% en el 2032)		pacientes a través de la ambulancia municipal.
			Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)				Anualmente se apertura al menos 5 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.		La Municipalidad apoyará en el sistema de salud de la población a través de una nueva infraestructura con amplias instalaciones para brindar un buen servicio y aumentar un 90% la incidencia de víctimas y muertes.
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)				M26 Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna ha implementado 5 variedades de cultivos agrícolas (De 3 en el 2021 a 5 variedades, en el 2032).		El incrementar la producción con un 80% se obtendrá una mejor calidad de café, maíz, aguacate y hortalizas.

Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	SIN RED	13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna disminuye a 20 los casos de violencia intrafamiliar (de 48 casos en el 2021 a 20 en el 2032).	La municipalidad logrará reducir en un 80% la delincuencia a través del fomento del deporte y recreación en el municipio, mediante la disposición de la infraestructura adecuada.
		Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		4.3 GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Para el 2032 la municipalidad de san pedro la laguna tiene una cobertura neta del servicios de energía eléctrica del 85% (del 60% en el 2018)	La municipalidad logrará reducir en un 80% la delincuencia a través del fomento del deporte y recreación en el municipio, mediante la disposición de la infraestructura adecuada.
							Para el 2032 la municipalidad de san pedro la laguna tiene una cobertura neta del servicios de energía eléctrica del 85% (del 60% en el 2018)	La municipalidad mejorará en un 90% para el 2025 la cobertura del alumbrado público en la población

		Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	SIN RED	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)			4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Para el 2032 la municipalidad de san pedro la laguna tiene una cobertura neta del servicios de energía eléctrica del 85% (del 60% en el 2018)		La municipalidad crea una oficina para llevar los casos que se presenten en referencia a las leyes de ordenamiento vial
		MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	SIN RED	1 PROGRAMA DE APOYO PARA LA REDUCCION DE RIESGO, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN POR DESASTRES				Para el 2032 la municipalidad de san pedro la laguna tiene una cobertura neta del servicios de energía eléctrica del 85% (del 60% en el 2019)		La municipalidad crea una oficina para llevar los casos que se presenten en referencia a las leyes de ordenamiento vía
								Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna ha disminuido a un 35% la desnutrición crónica en escolares, a 5% niños con obesidad y a 5% niños con sobre peso (La desnutrición		Alcanzar una disminución del 10% de desnutrición crónica.

								crónica de 12.7% en 2015 a 8.00% en 2032).		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).			4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Para el 2032 el municipio de San Pedro Laguna aplica su reglamento de ordenamiento territorial –ROT- (de su PDM OT en el 2019 al ROT en el 3032)		Para el 2032 el municipio de San Pedro Laguna aplica su reglamento de ordenamiento territorial –ROT- (de su PDM OT en el 2019 al ROT en el 3032)
								La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	La municipalidad Ofrecer a la población los espacios necesarios en un 75% en el 2025 para la sepultura de las personas fallecidas para reducir los riesgos de contaminación ambiental	

								<p>Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna el 95% de los hogares cuenta con el servicio del tren de aseo municipal debidamente clasificado (De 93.05 % hogares con servicio de tren de aseo en el 2018 al 95% en el 2032)</p>	<p>La municipalidad programará el servicio de recolección de desechos en todo el municipio con el propósito de facilitar la clasificación en la planta de tratamiento</p>
								<p>La calidad del agua Para el año 2032 el municipio de San Pedro La Laguna, el 80% de sistemas de agua para consumo humano, operan con sistemas de desinfección y control de calidad de agua.</p>	<p>La Municipalidad implementará actividades de reparación y mantenimiento de los sistemas de agua en un 90% para mejorar la calidad de agua potable a la población.</p>

								Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna el 100% de las familias no utilizan plásticos, duroport, materiales de un solo uso (De 5% de volumen en el 2020 al 1% en el 2032)		La municipalidad implementará acciones para la clasificación, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos para lograr un buen tratamiento y disposición final de los desechos.
			Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).					Anualmente se apertura al menos 5 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.		La municipalidad ampliara la infraestructura de la planta de desechos sólidos para seguir ofreciendo el servicios de la recolección de desechos.
			Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).					PARA EL 2032 el municipio de san pedro la laguna mejorara el desarrollo social, económico en un entorno que sea amigable con el medio		La Municipalidad implementará el mantenimiento y la limpieza en el mercado municipal con el propósito de un disponer de un espacio más sano y seguro.

								ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.		
								Para 2032 en el municipio de San Pedro La Laguna se cuenta con un Rastro Certificado que permite fortalecer el proceso de faenado y la inspección de productos cárnicos que consume la población.		Reacomodamiento del Rastro Municipal con las condiciones que permitan facilitar las gestiones hacia la certificación, mejorando en un 50% el proceso dentro de las instalaciones.
								La calidad del agua Para el año 2032 el municipio de San Pedro La Laguna, el 80% de sistemas de agua para consumo humano, operan con sistemas de		La municipalidad mejorará en un 90% en la prestación del servicio de agua potable en el municipio a través del buen funcionamiento de las bombas de agua proveedo la energía eléctrica.

								desinfección y control de calidad de agua.		
		Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)			4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna tiene una cobertura forestal de 2365 hectáreas. (De 2,365 hectáreas en 2006 a 2365 en 2032).		El municipio mantendrá al 2025 una cobertura forestal del 40% (30 ha)
Riqueza para Todos y Todas	Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		12 RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	5. Relaciones con el mundo		4.5.2.6 Promover la imagen y marca del país en el exterior	Para el 2032 el municipio de San Pedro La Laguna mantiene sus ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiples de la cuenca del lago de Atitlán (De 60% en el 2010 a 70% en 2032)		Disminuirá la contaminación del Lago de Atitlán en un 85%, específicamente en el área que colinda con esta población, a través de la limpieza en las calles, depósito de basura en los lugares indicados para lograr la disminución .
	12 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.									

5.4 Matriz POM

Cuadro No. 21 Matriz de Plan Operativo multianual 2021-2025

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																											
10. PRODUCTO										11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																	
No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	No. orden	10.2 Producto Competencia Delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4) Meta física del producto para periodo 2022-2025	10.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022-2026 (Q.).	10.6) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 CÓDIGO DE GESTIÓN	11.3 CÓDIGO SNIP	11.4 CÓDIGO SNIP	11.5 Unidad de Medida	11.6 Programación multianual										11.7) Total Meta Física Multianual	11.8) Total Meta financiera multianual		
														2022		2023		2024		2025		2026					
		1	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	PERSONAS	15,650	Q 95,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION BIBLIOTECA MUNICIPAL OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305177	384	EVENTOS	12	Q95,000.00	12	Q95,000.00	12	Q95,000.00	12	Q95,000.00	12	Q95,000.00	60	475,000		
		2			12,455	Q 882,005.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION ASISTENCIA TECNICA ESCUELAS PRIMARIAS, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305216	385	EVENTOS	11	Q 882,005.00	11	Q 882,005.00	11	Q 882,005.00	11	Q 882,005.00	11	Q 882,005.00	11	Q 882,005.00	55	4,410,025
		3			400	Q 73,550.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION ESCUELAS PRIMARIAS FORTALECIMIENTO TECNICO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305363	387	EVENTOS	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00		
		4			400	Q 73,550.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION NIVEL BÁSICO FORTALECIMIENTO TECNICO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305368	388	EVENTOS	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	11	Q 73,550.00	55	367,750
5	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			PERSONAS	15,650	Q 72,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNOSTICO INVESTIGACION Y DESARROLLO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305446	394	EVENTO	12	Q 72,000.00	5	Q 72,000.00	5	Q 72,000.00	5	Q 72,000.00	5	Q 72,000.00	5	Q 72,000.00	32	360,000
6	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			PERSONAS	15,650	Q 403,800.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNOSTICO SERVICIOS DISEÑO Y PLANIFICACION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305453	395	EVENTOS	5	Q 403,800.00	12	Q 403,800.00	12	Q 403,800.00	12	Q 403,800.00	12	Q 403,800.00	12	Q 403,800.00	53	2,019,000
7	Áreas con ordenamiento vial			m2	15,650	Q 1,215,320.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y VIDEOVIGILANCIA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		305416	392	EVENTOS	12	Q 1,215,320.00	12	Q 1,215,320.00	12	Q 1,215,320.00	12	Q 1,215,320.00	12	Q 1,215,320.00	12	Q 1,215,320.00	60	5,076,600
8	Áreas de espacio público gestionadas			m2	15,650	Q1,924,440.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO MUELLE PÚBLICO CON FACILIDADES TURÍSTICAS, CANTÓN CHUSANAHÍ, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA		294741	366	M2	4,200	Q1,924,440.00	4,200	Q1,924,440.00									8,400	
		9	Carreteras y caminos terciarios	KILOMETRO	15,650	Q 642,590.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CALLE OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA,		305415	391	EVENTOS	18	Q 642,590.00	18	Q 642,590.00	18	Q 642,590.00	40	Q 642,590.00	40	Q 642,590.00	134	3,212,950		
		10	Carreteras y caminos terciarios	KILOMETRO	3,008	Q 1,391,750.82	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR SAQMAN/CHUTUYU, ZONA S, CANTON TZANJAY, SAN PEDRO LA LAGUNA,		286131	361	M2	3,331	Q 1,391,750.82												

Plan estratégico institucional – PEI 2021-2025- Municipalidad de San Pedro La Laguna Sololá

21	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		FAMILIA	15,650	Q 90,649.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL, OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	304907	380	EVENTOS	12	Q 90,649.00	12	Q 90,649.00	12	Q 90,649.00	12	Q 90,649.00	60	453,245		
22	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		FAMILIA	15,650	Q 1,031,366.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL SAN PEDRO LA LAGUNA SOLOLA	285930	363	m2	1,520	Q 1,031,366.00	1,520	Q 1,031,366.00	1,520	Q 1,031,366.00	1,520	Q 1,031,366.00	7,600	5,156,830		
23	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		FAMILIA	15,650	Q 692,517.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	305172	383	EVENTOS	156	Q 692,517.00	156	Q 692,517.00	156	Q 692,517.00	156	Q 692,517.00	780	3,462,585		
24	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		FAMILIA	15,650	Q 581,130.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS AGUA POTABLE OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	304841	379	EVENTOS	12	Q581,130.00	12	Q581,130.00	12	Q581,130.00	12	Q581,130.00	12	Q581,130.00	60	2,905,650
25	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		FAMILIA	15,650	Q 829,160.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	305151	382	EVENTOS	12	Q 829,160.00	12	Q 829,160.00	12	Q 829,160.00	12	Q 829,160.00	12	Q 829,160.00	60	4,145,800
26	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		FAMILIA	15,650	Q 3,809,044.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	295544	367	M2	6,047	Q3,809,044.00	367							6,414	3,809,044	
27	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		FAMILIAS	15,650	Q 114,300.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	305495	398	EVENTO	12	Q 114,300.00	12	Q 114,300.00	12	Q 114,300.00	12	Q 114,300.00	12	Q 114,300.00	60	
28	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		FAMILIA	15,650	Q 146,900.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL, OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	304913	381	EVENTOS	12	Q 146,900.00	12	Q 146,900.00	12	Q 146,900.00	12	Q 146,900.00	12	Q 146,900.00	60	734,500
29	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		FAMILIAS	15,650	Q 1,110,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS AGUA POTABLE POR BOMBEO OPERACION Y MANTENIMIENTO, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	304816	378	EVENTOS	36	Q 1,110,000.00	36	Q1,110,000.00	36	Q1,110,000.00	36	Q1,110,000.00	36	Q1,110,000.00	180	5,550,000
30	Áreas municipales reforestadas conservadas		HECTARIAS	15,650	Q 94,050.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	FORESTACION BOSQUES NATURALES TERRITORIO MUNICIPAL, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	305357	389	EVENTOS	12	Q 94,050.00	12	Q 94,050.00	12	Q 94,050.00	12	Q 94,050.00	12	Q 94,050.00	60	470,250
31	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.		PERSONAS	15,650	Q 46,600.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD COCODE	SANEAMIENTO CONSERVACION DE CUENCA DEL LAGO ATITLAN, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	305370	390	EVENTO	12	Q 46,600.00	15,650	Q 46,600.00	62,612	233,000						
Dirección y Coordinación			Documento	76	Q1,900,000.00	Q3,500,000.00		Dirección y Coordinación			Documento	12	Q300,000	13	Q325,000	15	Q375,000	17	Q425,000	19	Q475,000	76.00	Q1,900,000

CONCLUSIÓN

- Se ha comprobado que la planificación estratégica es una herramienta de la investigación Operativa, basado en la teoría de sistemas, que permite realizar un trabajo a largo plazo.
- Fortalecer la eficacia según las prioridades del municipio implementando estrategias para el desarrollo para así obtener resultados pertinentes para mejoras en los indicadores utilizados, bien referidos a los parámetros de medición, así como precisiones sobre su definición, alcance y contenidos.
- Los componentes del plan estratégicos institucional será la priorización de objetivos y metas para metas a largo plazo contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Toda la información recopilada, procesada y analizada permitirá identificar y elaborar las propuestas de intervención para el POM y POA desarrollando un trabajo estratégico enfocados en los resultados del PDM-OT
- Se establecerá un seguimiento y evaluación a través de formulaciones de perfiles de cada uno de los proyectos, así como elaboración de informes mensuales y reprogramaciones e informes cuatrimestrales a través de los sistemas correspondientes como a la población.
- La corporación municipal tendrá distintos desafíos para intervenir en las problemáticas priorizadas de competencias propias y delegadas con el fin de mejorar las necesidades del municipio.

BIBLIOGRAFÍA

- SEGEPLAN. (2017). Guía para Formulación de Políticas Públicas. Guatemala.
- Barco, B. R. (2006). Diagnóstico socioeconómico potenciales productivas y propuesta de inversión. Guatemala.
- Código Municipal. (2002). Decreto número 12-2002. Guatemala.
- INE, I. (2019). Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda.
- Plan de manejo de recursos naturales de San Pedro La Laguna Sololá
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. FCE, USAC (2009). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión. Municipio de San Pedro La Laguna. Facultad de Ciencias Económicas.
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. FARQ, USAC (2012). Hospital en San Pedro La Laguna, Sololá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Análisis del uso del suelo en el municipio de San Pedro La Laguna. Informe de taller. San Pedro La Laguna.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Sololá.
- RANKING 2018 de la gestión municipal / SEGEPLAN
- Tuy, L., (2016). Ubicación Geográfica. Plan Comunitario para la Reducción de Desastre, San Pedro La Laguna, Solola. (Tesis de Pregrado). Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango.
- -Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM/OT, San Pedro La Laguna, Sololá 2019- 2032